

SESIÓN ORDINARIA N° 01 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA

Comuna de Sierra Gorda, a cinco días del mes de enero del 2021, siendo las 11:12 horas, se abre la Sesión Ordinaria N° 01, presidida por el señor José Guerrero Venegas, Alcalde de la Comuna de Sierra Gorda, y Señora Bárbara Silva Leris, como Secretaria Municipal, con la asistencia de todos los/as señores/as Concejales/as:

CONCEJALES/AS ASISTENTES:

1. Sr. Wladimir Fernández Soto.
2. Sra. Déborah Paredes Cuevas.
3. Sr. Carlos Sepúlveda Lazo.
4. Sr. Mauricio Campillay Díaz.
5. Sra. Jenny Lagunas Jofré.
6. Sr. Manuel Arenas Jofre.

TABLA

1. **LECTURA ACTA ANTERIOR** (Actas sesiones ordinarias N°4, 22,27,35 y 36 de 2020 y acta sesión extraordinaria 14 de 2020)
2. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

TABLA ORDINARIA

3. **PRONUNCIAMIENTO: RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**
4. **NOVEDADES DEL ALCALDE.**
5. **PUNTOS VARIOS**

Sr. Presidente, dice: Muy buenos días estimados concejales, damos inicio a la sesión ordinaria N°01 siendo las 11:15 horas, del día martes 05 de enero del año 2021.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR.

Sr. Presidente, dice: Punto N°1-Lectura acta anterior. Las actas que se someten a aprobación son las actas de las sesiones ordinarias N°4, 22,27,35 y 36 de 2020 y acta sesión extraordinaria 14 de 2020.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 FECHA 04 FEBRERO DE 2020- SIN OBSERVACIONES.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020-SIN OBSERVACIONES.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27 FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020- SIN OBSERVACIONES.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35 FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020- SIN OBSERVACIONES.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36 FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020- SIN OBSERVACIONES.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020- SIN OBSERVACIONES.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Sr. Presidente, dice: Punto N°2- Correspondencia Recibida. ¿Tenemos correspondencia recibida?

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: No, no hay correspondencia recibida señor Presidente.

3. PRONUNCIAMIENTO: RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL

Sr. Presidente, dice: Punto N°3- Pronunciamento: Renovación Patentes de Alcohol.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, antes seguir con el siguiente punto, el año pasado mis colegas aprobaron una Ordenanza de uso de mascarillas, entiendo que cuando uno intervine en la sesión se saque un rato la mascarilla para hablar.

Sr. Presidente, dice: Cedo la palabra a la encargada de rentas, señora Ruth Rojas



Sra. Ruth Rojas, Encargada de Rentas, dice: Buen día a todos. En la comuna de Sierra Gorda tenemos 15 patentes de alcohol, de las cuales son 9 patentes de la localidad de Sierra Gorda y en la localidad de Baquedano son 6 patentes.

Se envió a las juntas de vecinos un oficio que se solicita que se pronuncien sobre las patentes de alcohol. En caso particular de la Junta Vecinos N°1 no se pronunció, y la Junta de Vecinos N° 4, no emitió comentarios.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, podría antes hacerle una consulta respecto al rol de las juntas de vecinos efectivamente como dice la funcionaria, no se pronuncia la Junta de Vecinos N°1, me gustaría que la Secretaria Municipal nos explicara exactamente qué pasa con esa Junta de Vecinos, porque la ley dice que las juntas de vecinos deben pronunciarse, pero todos sabemos que no están funcionando. Entonces, lo que correspondería es llamar a elecciones y sacar una directiva y reactivar las juntas de vecinos, no es que no se pronuncien, sino que no había nadie que le contestara.

Sra. Ruth Rojas, Encargada de Rentas, dice: Concejala Jenny, la Secretaria de la Junta de Vecinos N°1, recibió la carta, pero supuestamente los socios se deben reunir en una asamblea.

Sr. Presidente, dice: Concejales, recuerden que la ley no los obliga a pronunciarse.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, las juntas de vecinos deben pronunciarse.

Sr. Presidente, dice: Concejala, recuerden que la ley no los obliga a pronunciarse sobre las patentes de alcoholes.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, me gustaría que revisaran esos temas en Sierra Gorda yo sé que las dos juntas de vecinos funcionan.

Sra. Ruth Rojas, Encargada de Rentas, dice: El contribuyente Mario Alcides Rojas Huerta, no tiene multas, no presenta observaciones en el informe de la Tenencia de Carabineros de Baquedano, en el caso del Certificado de Recepción Definitiva, no ha presentado ninguna gestión reciente.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, primero el documento no está en el mismo orden que enviaron por mail la información. El informe del Director de Obra.

Sra. Ruth Rojas, Encargada de Rentas, dice: Efectivamente concejal, yo di vuelta la documentación...

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, voy a trabajar en virtud de la nueva carpeta de antecedentes que entregó impresa.

Sr. Presidente, dice: Concejales, quién tiene consultas o dudas sobre el primer contribuyente don Mario Alcides Huerta.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Ya lo he dicho durante todos estos años, este caballero comerciante y esta clarito en el informe del Director de Obras Municipales don Angelo Araya, oficio 149/2021, dice... el motivo del rechazo no responde acta de observaciones con fecha 12 de enero de 2019, retira el expediente el 17 de mayo de 2019, este caballero no ha ido más a la Dirección de Obras y esta situación se mantiene desde siempre, esto está rechazada y dice el motivo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, el ordinario del Director de la DOM, el señor Angelo Araya, él dice que el expediente indica como propietario a Nancy Huerta, primero necesito saber que aclaren eso y lo segundo alcalde, caemos en lo que hemos caído en los últimos 4 años y muchos han caído en los últimos 12 años, entregar una patente de alcohol sin el requisito principal que es la recepción de obras, si una empresa o si un negocio no tiene la recepción de obra si no tiene la autorización de obra para el funcionamiento la patente no debiese entregarse, yo recuerdo que su primer concejo Alcalde, su abogado y usted, nos hablaron de un voto de confianza, si, que era hasta julio de 2017, que si en julio de 2017 no pasaba nada, no debiésemos seguir aprobando las patentes, desde ahí en adelante yo me he abstenido y mis colegas han seguido aprobando...

Concejala Jenny Lagunas, dice: Colega, por favor yo siempre he rechazado las patentes de alcohol.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero las patentes se aprueban, y vamos a caer en lo mismo, muchos dirán en que la próxima administración se encarguen, pero hoy nosotros tenemos la tarea de



aprobar o rechazar y yo sólo señalo eso, no voy a cambiar la votación de mis colegas, pero sólo para manifestarlo y que quede acta, es que nosotros de forma reiterativa lo hemos solicitado en concejo, el director jurídico hizo una lectura de un dictamen en las dependencias municipales, porque allá hacíamos el concejo, y la lectura duró casi 30 minutos para decir nada y el encargado de jurídica de ese entonces nos recomendaba aprobar, mis colegas a excepción de algunos le hicieron caso y se aprobaban estas patentes. Alcalde, acá en definitiva el DOM, nos dice expediente rechazo. Entonces, yo al momento de votar yo sólo les señalo a mis colegas que hay un profesional con responsabilidad administrativa que señala claramente que el expediente está rechazado. Eso Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Cedo la palabra a Felipe, por si es que quiere agregar algo. Hay que tener claridad de lo que dice el concejal Campillay, efectivamente nadie cumple con un requisito que es fundamental como es la recepción de obra definitiva y de la mayoría no hay ingreso de expediente a la DOM.

Sra. Ruth Rojas, Encargada de Rentas, dice: Efectivamente Alcalde, todos los contribuyentes tienen ese problema, y algunos expedientes han sido retirados de la DOM.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, lo que pasa que mire, sería muy importante que estuviera el Director de la DOM, porque una cosa es ingresar una carpeta, la carpeta puede estar vacía, y en el informe va a decir que ingresó una carpeta en el año 2020, hay dos excepciones la señora Margarita Liquitay y el señor Mauricio Cortés Gallo, esas dos son carpetas definitivas que lo único que falta que estas personas vayan actualizar un documento para que se le otorgue el permiso, perdón a tres. Estas personas no han ido a la dirección a pagar un derecho y le dan la autorización, pero el resto solo ha entregado un bosquejo y aparece acá, sobre el último ingreso de expediente fue en julio del segundo semestre del 2019 o del 2020. Yo en eso alcalde, pediría claridad respecto a qué tipo de antecedentes nuevos entregaron en la DOM.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Buenos días a todos concejales. Primero, responder al concejal Campillay, seguramente no entendió lo que expliqué en aquel concejo, no es responsabilidad mía, yo en definitiva no estoy acá forzando a ningún concejal a la aprobación de la renovación de la patente, sólo hice mención que en la comuna existen patentes históricas, que incluso fueron otorgadas antes que existiera la dirección de obras en la municipalidad, entiende que la Ley de alcohol establece requisitos que son copulativos en relación con la ley de rentas, pero hay situaciones excepcionales, que se da en la vida real inclusive están siendo respaldadas por la jurisprudencia administrativa, hay un informe jurídico emitido con fecha 4 de enero de 2021, en donde se citan algunos dictámenes de Contraloría que dicen justamente relación con la patentes históricas, más que nada, porque si no se cumple los requisitos del contribuyente a la fecha de la renovación de patentes, se entenderían vicios iniciales al momento del otorgamiento y con la cantidad de tiempos que han transcurridos se entendería, se podría decir que existe un derecho consolidado de aquellos contribuyentes, por tanto en razón de aquello alcalde y concejales, la votación es independiente y deberán tener consideración algunos elementos que contiene el informe jurídico para determinar el rechazo a probación de la patentes.

Sr. Presidente, dice: Ruth todas las patentes son históricas o hay patentes nuevas.

Concejala Deborah Paredes, dice: Justamente eso quería preguntar Presidente, ¿Cuáles son las patentes históricas?

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, por favor, para que también responda dos preguntas más que tengo. Primero, yo me refería al encargado de jurídica que había en el año 2017, no lo interpele a usted Director Jurídico. Segundo, qué entendemos por histórica, esa definición ya la hemos discutido hace un tiempo. Tercero, el abogado hace una falsa premisa, dice que la comuna no contaba con un departamento de obras, eso es falso, el territorio comunal por ley, es el MINVU, entonces la DOM si existía en la comuna, pero había que ir y recorrer 70 km para hacer la tramitación. Entonces, no digamos que no existía Estado ni administración para establecer y retirar esas patentes. Respecto a eso, la consulta que hace se le hace al municipio respecto a las patentes de alcoholes no es precisamente de forma muy puntual, respecto a todas las que están acá, y no es respecto a la cosa puntual de la recepción o no recepción definitiva, porque acá se están incumpliendo normas de construcción, de seguridad y de salubridad, una cosa es que se haya entregado la autorización, me parece bien funcionaron, pero hoy día en virtud de un error administrativo, estas 15 personas no



pueden estar por sobre la ley y en algún momento esto lo discutimos profundamente, se generó un compromiso que era por una única vez, que le íbamos dar 6 meses para que estas personas regularizaban. Director, por su intermedio Alcalde, no estamos hablando acá de cosas imposibles, acá estamos hablando de una puerta, de un sistema eléctrico, estamos hablando de modificar un baño, estamos hablando de modificar las rejas de una casa, de eso estamos hablando y que se les autorizó a estas personas a funcionar sabiendo que existían esas objeciones, pero aun así que no es el que está sentado ahí, una persona que antes se sentaba ahí, autorizó a esas personas a funcionar, yo no me puedo hacer responsable de eso alcalde lamentablemente, se dijo que con el tiempo los contribuyentes iban hacer esta modificación, pero no lo han hecho, no estamos hablando de fundación sin fines de lucro. Para terminar Alcalde, no estamos hablando de la vecina que tiene un club deportivo, estamos hablando de personas que lucran con la autorización que nosotros entregamos y lucran de forma considerable. Entonces, no estamos hablando con una persona que tiene una guardia de perritos y gatitos, está bien no le pongamos conflictos, pero son personas que lucran de forma considerable en virtud del permiso que nosotros le damos, pero perdón, pero a lo menos en 4 años que hagan el trabajo, entonces, esa es la crítica y ese es el conflicto. Es eso Alcalde.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, lo que dijo el caballero Felipe obviamente no es nada nuevo, pero nosotros en repetidas ocasiones se les ha dado la oportunidad a estos contribuyentes que son estos 15. Ahora, históricamente tenemos dos posibilidades, porque también nosotros usamos una figura, que por ser un expendio de bebidas alcohólicas, de una familia muy antigua en la comuna, le íbamos a colaborar porque podíamos llevarla a la figura de emprendimiento familiar que por alguna parte un abogado en una charla que hubo acá que el alcalde invitó en una oportunidad, podíamos colaborar pero se les indicó a la dirección de obras que se juntara con los contribuyentes que le indicara para poder que ellos realizarán su recepción de obra, pero han pasado muchos años, primero que era el agua, después que eran antiguos, la verdad han sido demasiadas excusas y la verdad yo considero que no tienen el derecho adquirido, sabe por qué, porque en esta ley nos pueden acusar de abandono de deberes y si no lo han hecho hasta ahora, ha sido que la gente buena persona, porque esta patente si es abandono de deberes y el alcalde lo sabe perfectamente y se ha actuado de muy buena fe, con estas 15 personas, a todos se les ha dado la oportunidad, el alcalde no una vez ha enviado a su equipo y no solo en este periodo, en el periodo anterior también, no sé en el periodo de antes, pero en los 8 años que tengo como concejal, siempre se le ha dado oportunidades y lamentablemente no tenemos avances. Los contribuyentes no se han acercado a la DOM desde el año 2019, o sea tampoco hay un interés, no podemos decir que porque la señora vive 20 años acá tiene un derecho adquirido y que nosotros tengamos que seguir aprobando, la ley no lo permite y que lamentablemente bien como dice el colega se le ha permitido tener una excelente calidad de vida en un 90% de los que están acá. Si bien es cierto hay dos emprendimientos, que son empresas familiares que indiscutiblemente son pequeñas, pero otros han tenido para solucionar esto hace muchos años, es más, tienen estos locales en otras comunas con todos los requisitos cumplidos como en Mejillones y Antofagasta y no tengo ningún problema en decirlo que es la familia Rojas del Espinakeitor, porque yo no estoy casada con nadie, y eso lo sabe todo el mundo. Abogado, yo no creo que esto sea un derecho adquirido, acá estamos hablando de plata, se debe pagar los impuestos. Nuestro alcalde le ha dado muchas oportunidades, ahora está en su consciencia en lo que usted va a decir.

Sr. Presidente, dice: Concejales, recuerden que este es un cuerpo colegiado y todos tomamos la decisión, la decisión no la tomo solamente yo. Cada uno es dueño de su voto, lo único que quiero decir el concejal Campillay nombró que siempre hemos tenido dirección de obras, yo me acuerdo que una vez solicité para una recepción de una casa para hotel en Sierra Gorda, cuando estaba el MIMVU y la pedí y fueron como a los 4 años después fueron a revisar, ojo también con eso. Pasa también que el MIMVU cuando era nuestra dirección de obras, se demoraba. Recuerden años atrás en otra administración municipal, se hizo un convenio con la Municipalidad de Mejillones, para que la DOM viniera a hacer recepciones de obra porque el MIMVU actuaba muy tardíamente y lo otro, cada concejal votara a lo que estime conveniente y a los contribuyentes que se le rechace la patente recuerden que pueden apelar a la Corte y podrán hacer su planteamiento.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, eso lo discutimos, incluso se dijo rechazamos y que sea un tribunal de justicia el que decida, pero se aprobó.

Sr. Presidente, dice: Concejales, antes de hacer la votación, la última la palabra se la voy a dar al abogado.



Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Alcalde, quiero aclarar que yo en ningún momento he dicho que los contribuyentes por tener la patente histórica tienen un derecho adquirido, tal como lo dijo la señora Jenny, eso lo debe determinar un Tribunal de Justicia, y ante el rechazo de una patente ellos tienen el derecho de apelar y colocar los recursos que procedan y en el tribunal se verá si procede renovar la patente sí o no. Aclarar que estas patentes históricas como lo indica la Contraloría ellos mencionan algunos presupuestos que pudiesen cumplirse para la renovación de la patente, como por ejemplo que la patente sea el único ingreso de la familia, el tiempo transcurrido desde la ocurrencia del vicio, la buena o mala fe del contribuyente, son elementos que cada uno de ustedes tienen que evaluar, obviamente la decisión definitiva la toman ustedes como cuerpo colegiado.

Sr. Presidente, dice: Entonces, Concejales después de haber escuchado todos sus comentarios, someteré a votación las patentes de alcoholes.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR

Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Mario Alcides Rojas Huerta.
Representante Legal : Mario Alcides Rojas Huerta.
Rut : 12.419.607-8.
Dirección : Avenida Salvador Allende N°440.
Rol Patente : 40044.
Localidad : Baquedano

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS

RECHAZA dice argumentaré mi votación, no puedo desconocer un informe de nuestro director DOM, así que rechazaré

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO

APRUEBA

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

RECHAZA (El informe de la DOM indica que las observaciones no han sido subsanadas)

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

RECHAZA

SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ

ABSTIENE

SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE

RECHAZA

SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA

Sr. Presidente, dice: Concejales, hay que ser un poco más claro, recién el concejal Campillay dice que tiene argumentos para rechazar la renovación de las patentes de alcohol y después de abstiene. Para que habla que esta tan malo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, usted es el campeón de los apruebo, lleva 12 años aprobando malas cosas acá, no trate de poner palabras en mi boca. Yo lo único que hice en un comienzo, fue recordarles a mis colegas que está este conflicto.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR

Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Mauricio Gallo Cortés
Representante Legal : Mauricio Gallo Cortés
Rut : 8.481.624-8
Dirección : Avda. Salvador Allende N° 208 B
Rol Patente : 40045
Localidad : Baquedano

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS

APRUEBA

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO

APRUEBA

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

ABSTIENE

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

ABSTIENE

SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ

APRUEBA

SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE

RECHAZA

SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR

Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Roberto del Rosario Guerrero Alfaro
Representante Legal : Roberto del Rosario Guerrero Alfaro



Rut : 10.223.907-5
Dirección : Avda. Salvador Allende N° 206
Rol Patente : 40027
Localidad : Baquedano

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS | RECHAZA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | ABSTIENE |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | RECHAZA |
| SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ | ABSTIENE |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | RECHAZA |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR
Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Juan Gatica Díaz
Representante Legal : Juan Gatica Díaz
Rut : 11.343.757-k
Dirección : Avda. Salvador Allende N° 70-B
Rol Patente : 40031
Localidad : Baquedano

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| JOSÉ GUERRERO VENEGAS | ABSTIENE |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | ABSTIENE |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | ABSTIENE |
| SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ | ABSTIENE |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | RECHAZA |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR
Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Yenny Gatica Díaz
Representante Legal : Yenny Gatica Díaz
Rut : 12.837.732-8
Dirección : Avda. Salvador Allende N°70-C
Rol Patente : 40036
Localidad : Baquedano

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| JOSÉ GUERRERO VENEGAS | APRUEBA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | ABSTIENE |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | ABSTIENE |
| SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ | ABSTIENE |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | RECHAZA |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, sobre yo tengo una consulta yo entiendo que esta tiene la autorización del permiso de obra aprobado, dice falta solicitar recepción definitiva.

Sr. Presidente, dice: Cedo la palabra Ruth Rojas, para que responda.

Sra. Ruth Rojas, Encargada de Rentas, dice: Concejal, yo le hice esa pregunta al director de la DOM, desde el año 2018 no ha solicitado ese documento, el director igual puede hacer observaciones, no quiere decir que falte sólo ir a retirar el certificado a la DOM. Tiene el permiso de edificación y falta la recepción de obra y ese proceso pueden levantarse observaciones también.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR
Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Juan Carlos Román Ordenes
Representante Legal : Juan Carlos Román Ordenes
Rut : 11.513.369-1
Dirección : Avda. Salvador Allende N° 208
Rol Patente : 40041
Localidad : Baquedano



| | |
|-----------------------------|----------|
| JOSÉ GUERRERO VENEGAS | APRUEBA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | APRUEBA |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | ABSTIENE |
| SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ | ABSTIENE |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | ABSTIENE |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Honorable concejo, ahora comienza la votación de las patentes de alcoholes de la localidad de Sierra Gorda.

Concejales Mauricio Campillay, dice: Alcalde, no me quedó claro, los antecedentes de la junta de vecinos de Sierra Gorda y de los carabineros de Sierra Gorda.

Sr. Presidente, dice: Cedo la palabra Ruth Rojas, para que responda.

Sra. Ruth Rojas, Encargada de Rentas, dice: Concejal, la junta de vecinos N°3, hizo observaciones a la contribuyente Maricela Lazo flores, las observaciones, no renovar patente por estar a menos de 100 metros de la Escuela G-101.

Sr. Presidente, dice: Concejales, para aclarar de inmediato la observación, se realizó la medición por nuestro director de DOM, y se encuentre el local a 126 metros de la escuela G-101. Por lo tanto, esta observación no corresponde porque está a más de 100 metros de distancia el local comercial de la escuela.

Concejales Mauricio Campillay, dice: Alcalde y hay un certificado de eso. El inspector municipal fue, midió, levantó un acta...

Sr. Presidente, dice: Concejal, el director DOM realizó el plano con la distancia, para medir las observaciones realizada por la junta de vecinos.

Concejales Mauricio Campillay, dice: Alcalde, unos de los requisitos para no aprobar una patente de alcohol es que esté a menos de 100 metros. Entonces, hay una dirigente que señala que señala lo contrario, y ante eso debería existir un documento formal del municipio en donde alguien haya ido a medir o nosotros hubiésemos esperado que el contribuyente pescara a un notario y fuese a medir, y que se certifique que no es así. Entonces, no hay ningún documento que nos señala a nosotros que no es así.

Sr. Presidente, dice: Concejales, aquí está el plano que hizo el director de la DOM, en un rato más podemos darle copia con un certificado que indique que está a 122 metros desde el local a la escuela G-101 y que no hay problemas.

Concejales Jenny Lagunas, dice: Alcalde, como se refiere el colega la Ley N°19.925 señala en el punto número 8, dice clarito que a menos de 100 metros no podría funcionar la ventas de bebidas alcohólicas, aparte del informe de la DOM, también hay otro documento de carabineros en donde difiere de lo que usted alcalde termina de decir, por lo tanto, carabineros dice que el local está de la escuela G-101 a 120 metros y usted alcalde termina de decir a 122 metros, por lo tanto, es más que necesario que se adjunte el documento legal, porque hay una cosa que dice carabineros y otra que dice la DOM.

Sr. Presidente, dice: Concejales, pero ¿cuál es el problema?, carabineros dice 120 metros y la DOM dice 122 metros y la Ley dice a menos de 100 metros.

Concejales Jenny Lagunas, dice: Alcalde, los números de las matemáticas son exactas dos más dos son cuatro, por lo tanto, hay una diferencia.

Concejales Deborah Paredes, dice: Pero la ley dice a menos de 100 metros.

Concejales Jenny Lagunas, dice: Alcalde, yo voy al hecho que debemos tener un documento...

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Señor Presidente, pero ¿qué instrumento utilizó carabineros para medir?



Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, por favor haga un documento que se adjunte firmado y timbrado, porque hay dos mediciones.

Sr. Presidente, dice: Concejala, está bien, pero como estamos hablando de menos de 100 metros. Pero igual le daremos el certificado de la medición emitido por la DOM.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR

Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Magdalena Isabel Liquitay Gómez
Representante Legal : Magdalena Isabel Liquitay Gómez
Rut : 7.611.610-5
Dirección : Caracoles N° 13
Rol Patente : 40043
Localidad : Sierra Gorda

| | |
|------------------------------------|---|
| JOSÉ GUERRERO VENEGAS | APRUEBA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | ABSTIENE |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | ABSTIENE |
| SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ | ABSTIENE |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | APRUEBA (cumple con ser un negocio familiar) |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR

Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Maricela Lazo Flores
Representante Legal : Maricela Lazo Flores
Rut : 13.181.913-7
Dirección : Diego Portales 214 -A
Rol Patente : 40039
Localidad : Sierra Gorda

| | |
|------------------------------------|---|
| JOSÉ GUERRERO VENEGAS | APRUEBA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | ABSTIENE |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | INHABILITO |
| SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ | ABSTIENE |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | APRUEBA (pertenece a un emprendimiento familiar, cumple con ese requisito) |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR

Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de las siguientes Patentes de Alcohol:

Razón Social : Sociedad Liquitay e Hijos Limitada
Representante Legal : Margarita del Carmen Liquitay Gómez
Rut : 76.030.040-3
Dirección : Avda. Salvador Allende N° 505-511
Rol Patente : 40002 - 40009- 40010- 40049
Localidad : Sierra Gorda

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| JOSÉ GUERRERO VENEGAS | APRUEBA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | APRUEBA |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | ABSTIENE |
| SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ | APRUEBA |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | ABSTIENE |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR

Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de las siguientes Patentes de Alcohol:

Razón Social : Valeria Pizarro Varela
Representante Legal : Valeria Pizarro Varela
Rut : 3.253.690-5



Dirección : Caracoles N°111
Rol Patente : 40004
Localidad : Sierra Gorda

| | |
|-----------------------------|----------|
| SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS | APRUEBA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | ABSTIENE |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | ABSTIENE |
| SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ | ABSTIENE |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | RECHAZA |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR

Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de las siguientes Patentes de Alcohol:

Razón Social : Sociedad Comercial y de Inversiones Keryma Ltda.
Representante Legal : Andrea Fernanda Cruz Castillo
Rut : 76.129.489-k
Dirección : Avda. Salvador Allende N°501
Rol Patente : 400006 - 40007
Localidad : Sierra Gorda

| | |
|-----------------------------|----------|
| SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS | APRUEBA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | ABSTIENE |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | ABSTIENE |
| SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ | ABSTIENE |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | RECHAZA |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |

Concejala Deborah Paredes, dice: Señor Presidente, me gustaría invalidar mi voto, porque el expediente de la contribuyente da a entender que la propietaria es Mary Ahure y ella es mi tía. Prefiero inhabilitarme mejor en esa votación, no me di cuenta que estaba en ese documento.

Sr. Presidente, dice: Concejala, pero la patente es para la contribuyente Andrea Fernanda Cruz Castillo.

Concejala Deborah Paredes, dice: Señor Presidente, prefiero inhabilitarme.

Sr. Presidente, dice: Concejala, pero hoy usted no está vinculada a esa razón social.

4. NOVEDADES DEL ALCALDE.

Sr. Presidente, dice: Punto N°4 – Novedades del Alcalde. Concejales, lo primero para que ustedes tomen una decisión, estamos en el proceso de inscripción para postular al programa mujeres jefas de hogar y después viene el proceso de selección de las postulantes, cuál es la idea que trae el municipio, el día viernes termina el proceso de inscripciones, la idea es que elijan entre dos concejales para que integren esta comisión y así el martes seleccionar a las mujeres o integrantes para que formen parte del programa año 2021, reitero la propuesta que sean dos concejales que quieran integrar esta comisión.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, yo creo nuevamente que vamos a cometer el error que se cometió con la comisión de becas de educación, esto tiene que ver con recursos públicos que nosotros fiscalizamos, entonces, no podemos ser parte de ninguna comisión de selección. Lo segundo, no debiese haber una comisión de selección sino más bien debería tener un formato Excel que diga quién cumplió o no cumplió con los requisitos, quién tiene la experiencia. Ahora, cosa distinta que se nos diga a nosotros, saben que dentro del proceso los concejales, pueden ir, estar presente, eso es otra cosa distinta, pero los concejales, no podemos decir este sí y esta no, se va a generar un conflicto enorme y es materia de fiscalizar.

Sr. Presidente, dice: Concejales, me parece bien lo que dice el concejal Campillay. Entonces, concejales el día martes después del concejo se pueden reunir con la comisión y le expliquen el proceso completo.



Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, por favor se puede definir bien, que nos vamos a quedar después del concejo, para que nos cuenten sobre el programa.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde, podemos juntarnos en Baquedano y después ir a Sierra Gorda al concejo.

Sr. Presidente, dice: Concejales, el concejo es en Sierra Gorda y después del concejo se reúnen con la comisión de empleabilidad de DIDECO para que puedan revisar el programa de Mujeres Jefas de Hogar.

Concejales, también informarles que la SECPLA el martes 12 de enero hace entrega del terreno de la plaza de Sierra Gorda y el miércoles 13 de enero se hace entrega del terreno de la plaza de Baquedano, para iniciar las obras de mejoramiento.

5. PUNTOS VARIOS

Sr. Presidente, dice: Punto N°5 – Punto Varios. Concejales tienen la palabra.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, con respecto a los concursos públicos de salud, en qué situación se encuentran, las personas están informadas de los resultados.

Sr. Presidente, dice: Concejala, tengo entendido que la comisión terminó el proceso, la mayoría de los postulantes no cumplió con el puntaje mínimo idóneo requerido, recuerden que está presente durante el proceso del concurso una persona del Servicio de Salud de Antofagasta. El puntaje mínimo idóneo requerido era de 80% y creo que el postulante que obtuvo mayor puntaje fue de 68%. Por lo tanto, los concursos quedaron desiertos, se tienen que volver a llamar a concurso público los cargos.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde, entonces se llamará de nuevo a concurso. Y lo otro alcalde, con respecto a una solicitud que realicé por oficina de partes de hacer una reunión a la brevedad con Aguas Antofagasta, ¿el municipio ya solicitó esa reunión formalmente? la idea es abarcar varios temas más.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Concejala, es la solicitud que se realizó respecto al alcantarillado de la calle Jaime Guzmán. Bueno, nosotros ya nos comunicamos con Aguas Antofagasta y estamos a la espera de la respuesta, que será en estos días, ellos estaban haciendo unos cierres de proyectos y estaban viendo el proyecto del colector, por lo tanto, nos quedaron de confirmar. Nosotros estamos pendientes de esa solicitud de reunión. Concejala, pero ellos ya comenzaron los trabajos en la Calle Jaime Guzmán.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcalde, el otro día la administradora resolvió el problema, pero hay un problema con el cierre perimetral del proyecto de la sede de Sierra Gorda, por el viento se ha caído varias veces, unos vecinos me enviaron fotos y hay clavos, las áreas verdes están secas, la administradora me comentó que aún no se recepciona la sede. Me preocupa que se caiga el cierre perimetral, es un peligro, al lado está la plazoleta y los niños juegan ahí. La idea alcalde, que se revise esa obra.

Sr. Presidente, dice: Concejales, respecto a esa sede, nos llegó una solicitud de la Junta de Vecinos N°3, no la hemos presentado al concejo, porque llegó recién ayer, está en evaluación de parte del equipo, para poder responder. La Junta de Vecinos N°3 está pidiendo en comodato la sede social, a mí me parece muy bien, quizás en algún concejo que nos toque en Sierra Gorda se pueda presentar el punto, en caso que cumpla con los requisitos, así se entrega la sede social para que los socios la puedan cuidar y así se les da uso.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde, con respecto a ese mismo punto, recuerde que hay otra junta de vecinos de Sierra Gorda que también había hecho su solicitud en su momento, la señora Margarita Martínez.

Sr. Presidente, dice: Concejala, recuerde que la señora solicitó un terreno para construir una sede social, no es lo mismo, ella no quiere una sede.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde, sería bueno que el Presidente de la Junta de Vecinos N°3 respalde su solicitud con la firma de los vecinos de esa población, porque al fin al cabo esa sede social



se hizo con la finalidad que la ocupen los vecinos de esa población más allá que pertenezcan a la junta de vecinos.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcalde, la dirigente también había hablado conmigo y a mí me parece bien que se respalde la solicitud del comodato, ahora independiente que la mayoría de los vecinos pertenecen a la Junta de Vecinos N°3.

Sr. Presidente, dice: Concejal, estoy de acuerdo con usted, también le dije lo mismo al Presidente de la Junta de Vecinos N°3. Administradora, por favor solicitar que se respalde la solicitud de comodato de la sede social con las firmas de los vecinos.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, se había acordado que los funcionarios nos iban a informar con reserva la situación del COVID, personalmente a mí no me ha llegado la información, así que me gustaría saber ¿cuál es la situación de la pandemia en la comuna?

Sr. Presidente, dice: Concejala, hace un par de semanas tuvimos 9 casos de contagios en la localidad de Sierra Gorda, de los cuales todos están dados de alta, tuvimos un vecino en la UCI y fue dado de alta, actualmente nos queda un vecino aún hospitalizado, pero ya no es por COVID, es un vecino de casi 90 años, tiene otra enfermedad. En la localidad de Baquedano, unos carabineros tuvieron COVID, hay varias muestras de PCR a la espera de sus resultados. Concejales, en la estadística regional el otro día había un contagiado, no sabemos quién es aún, por lo menos no son de las muestras que hemos tomado en la comuna, no sabemos de donde es.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, con la presencia de esta nueva ola de la pandemia, me gustaría que en el próximo concejo su personal de salud, como se comprometió la señorita Pamela, nos haga una exposición de cómo vamos a enfrentar esta situación. Ahora, como todos deben saber la ciudad de Antofagasta quizás vuelva a la cuarentena, nosotros sabemos que los funcionarios municipales bajan a la ciudad de Antofagasta porque viven allá, tenemos que ver cómo va a funcionar el plan. Ahora, alcalde, nosotros en verano siempre teníamos algún tipo de actividades con la comunidad, y como ya estamos en enero y las vecinas nos van a preguntar, también me gustaría que los funcionarios de DIDECO, nos indiquen qué van hacer los días viernes, sábado y domingo, porque se deben olvidar del paseo. ahora DIDECO ya están saliendo de ese programa, deberían estar pensando en qué proyecto, porque a la gente no la podemos tener encerrada más con el calor que tenemos, con un proyecto atractivo para tener a los niños enero y febrero entretenidos, cine o teatro, no sé. Me gustaría que le dijeran a la señora de DIDECO que nos presente algo o nosotros mismos presentarle algo a usted.

Sr. Presidente, dice: Ese tema también lo hemos evaluado con el equipo, la segunda ola de la pandemia, los recursos del paseo destinarlos a otras actividades, ellos están trabajando en una propuesta. la idea que esta semana llamamos a los dirigentes a la comunidad de ambas localidades para evaluar lo que quiere la comunidad que se haga, yo creo que la próxima semana vamos a tener claridad qué se va hacer y poder redestinar los recursos del paseo a Hornitos para hacer actividades en beneficio de ambas localidades.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, que el programa sea con harta participación ciudadana.

Sr. Presidente, dice: Concejala, vamos a convocar a la comunidad a la reunión, espero que participen, el otro día convocamos a la comunidad de Baquedano, para conversar de los proyectos y nadie llegó. concejales, por favor ustedes desde ya pueden informar que vamos a convocar para realizar el programa de actividades de verano.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, me gustaría saber cuál es la situación del vehículo blanco, porque lamentablemente la camioneta que estamos ocupando nosotros no cumple con los requisitos para trasladarnos.

Sr. Presidente, dice: Concejala, usted se refiere al Murano.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Concejala, con el vehículo Murano tenemos una complicación, tiene problemas con el aire acondicionado, no es el tema de la carga, sino es el motor del aire acondicionado, lo llevamos a una revisión y se requiere una reparación un poco más compleja, nosotros ya solicitamos hora al mecánico para su reparación.



Sr. Presidente, dice: Concejala, tiene problemas el vehículo Murano sólo con el aire acondicionado, la semana pasada fui a Sierra Gorda y me asé.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, con respecto a la calle Jaime Guzmán, usted lo comentó estamos a la espera de la respuesta para la reunión.

Concejal Manuel Arenas, dice: Alcalde, es posible que se implementará cada 10 o 15 días la toma del examen PCR a los funcionarios, como servidores públicos, además por las propias funciones y los traslados que tienen ellos, además atienden a los vecinos y andan en terreno, es una buena práctica y donde yo trabajo se hace eso.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Presidente, tengo tres puntos, Alcalde respecto a una consulta que hizo una vecina, cuando estábamos revisando en terreno las áreas verdes, esa vecina hizo una denuncia con respecto a las casas abandonas que hay, y están llenas de ratones, se citó al dueño de la casa, que era el Hotel Onix.

Sr. Presidente, dice: Le vamos a consultar a la dirección de medio ambiente, les derivaremos la situación a ellas, en este minuto no le tengo una respuesta, para que ellas realicen las averiguaciones y presenten un plan de trabajo.

Concejal Wladimir Fernández, dice: el otro punto Alcalde, me preocupa bastante el proyecto de la calle Jaime Guzmán, ya aguas Antofagasta instaló sus cañerías, puso un asfalto en la rotura que hizo. Alcalde, una vez que esté terminado, cuando se presenta el proyecto a FNDR para su financiamiento. Alcalde, lamentablemente la calle Jaime Guzmán ya no se puede transitar por ahí, está llena de hoyos. Esa calle se tiene que pavimentar lo antes posible.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: con respecto al proyecto de la calle Jaime Guzmán, el día de ayer la empresa que está haciendo el diseño, entregó el anteproyecto de arquitectura, la mecánica de suelo, que era lo que se había solicitado por la salinidad de los suelos y el catastro de las fechas, entre otras cosas. La empresa va bien con los plazos establecidos en la carta Gantt, el proyecto de diseño dura 90 días, en eso vamos bien, por lo tanto, se estima que a mediados de marzo se debería terminar con ese diseño. Luego de eso nosotros debemos solicitar los recursos al Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto. De acuerdo a la planificación que tenemos con el gobierno regional, la construcción de la calle comenzaría en septiembre u octubre de este año. Concejal como son muchos los recursos, después que se aprueban en el gobierno regional, se da la toma de razón en la contraloría y ahí se está demorando dos meses.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde me preocupa y quería saber cuándo se presentaba y cuando eran los plazos. Alcalde, tenemos muchos adultos mayores que hay que visitar y la calle tiene puros hoyos.

Sr. Presidente, dice: Esa calle Jaime Guzmán va quedar muy bonita, inicialmente el proyecto tenía un valor de tres mil millones de pesos y ahora el diseño tiene un valor sobre los cuatro mil millones de pesos.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde, mientras la plata se gaste bien gastada en esa calle, todo bien.

Sr. Presidente, dice: Cuando esté lista esa etapa le vamos avisar al concejo.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde, respecto a los jóvenes que se contrataban en este programa de empleabilidad en el verano, los jóvenes mayores de 15 años, esa actividad se va hacer, si se va hacer una actividad para los niños, a los jóvenes los deberíamos mantener ocupado, alcalde los jóvenes necesitan de un apoyo municipal.

Sr. Presidente, dice: Concejal, lo que yo dije recién, dentro del programa que está haciendo DIDECO vamos a incorporar a los jóvenes. ojalá que el martes esté lista la propuesta de las actividades de verano y la podamos discutir con ustedes en Sierra Gorda, para que sepan que vamos hacer.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde, respecto a los adultos mayores también se está trabajando, tenemos algún funcionario encargado de ellos, tenemos muchos adultos mayores que están con problemas de salud hoy. por ejemplo; en el sector de las 33 casas hay una señora, creo que se cayó el otro día y se operó de urgencia, hay algún funcionario que la visita regularmente.



Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: La DIDECO está haciendo visitas domiciliarias a todos los adultos mayores, no sé si ustedes lo han podido percibir y esta la señora dentro del programa de las visitas.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, varias cosas, primero señalar que el concejo no es quien puso los requisitos de nada, el concejo autorizó los recursos. Alcalde, sobre la calle Jaime Guzmán hay un conflicto y todo lo han señalado que el conflicto es con Aguas Antofagasta, y lo han centrado en la calle Jaime Guzmán y ese no es conflicto con Aguas Antofagasta, el conflicto con Aguas Antofagasta en la comuna es el mal servicio que tiene, ese es el conflicto, no la calle, no el hundimiento, la prepotencia que tienen con los vecinos, el menosprecio que tienen con los vecinos y hacia los vecinos. Colega Deborah, me alegró que este hoy hablando por 12 años que usted no habló, pero la cosa acá es clara pues, insistir, insistir en solicitar una reunión, acá tres concejales pueden firmar una cartita entregársela a la Secretaria Municipal y convocar un concejo extraordinario y en este concejo extraordinario le solicitamos a la Secretaria Municipal, que oficie al Gerente de Aguas Antofagasta y que este concejo lo está invitando a un concejo, Aguas Antofagasta sabrá si viene o no viene, yo creo que van a venir, pero dejemos de estar pidiendo cosas que sabemos que lo van hacer, si hay alguien hoy en día que esta tan preocupado del tema de Aguas Antofagasta, pues bien, hagamos una cartita se la entregamos a la Secretaria Municipal y nos auto convocamos a un concejo extraordinario con un único punto en tabla de invitar al Gerente de Aguas Antofagasta y escuchar a la gente.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde, por favor me permite, quiero aclarar algo, yo en algún momento solicité una reunión a Aguas Antofagasta, y ellos estaban dispuestos a hacerla, quisimos mejor hacerla de manera más formal y que el municipio forme parte. Pero esta reunión no fue convocada, e incluso hay una vecina presente que está al tanto del tema, y se quiso suspender para tener una formalidad como corresponde para tener mayor respaldo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Lo segundo alcalde, yo comparto la preocupación del colega Manuel Arenas hacia los funcionarios municipales, de los funcionarios municipales se preocupa la ACHS, este concejo y este municipio hoy en día se deben preocupar de los vecinos y están solicitando por favor, que los exámenes PCR se los hagamos a los adultos mayores porque de los funcionarios municipales SE preocupa la ACHS, que a nuestras mujeres cada 15 días se les haga el PCR. Alcalde, es la única forma de ir controlando los contagiados. Alcalde, yo les quiero reiterar por su intermedio alcalde, por favor a la administradora, que ahora si trabajemos en plan hacia los adultos mayores, porque acá todos podemos proponer una forma más directa de trabajar con los adultos mayores. Retomar el primer punto del programa Mujeres Jefas de Hogar, nosotros no pusimos los requisitos, acá el requisito lo puso el municipio, que hasta ahora lo desconocemos, yo no sé cuáles son los requisitos, hemos escuchado respecto a las jefas de hogar muchas cosas, varias jefas de hogar nos han dicho, concejal nos solicitaron la copia del contrato, siendo que el municipio nunca nos entregó copia del contrato, fuimos a postular y ahí la que nos recepciona nos dice, su contrato y el municipio nunca nos entregó copia del contrato; su certificación, el municipio nunca nos entregó certificación. Entonces, no sabemos el tiempo de experiencia, el problema acá es que nosotros muchas veces tenemos que responder las consultas que tienen las mismas interesadas del programa, porque entiendo que ahora llegó mucha gente a postular al programa, me gustaría participar del proceso para saber cómo se seleccionó, pero también sería importante alcalde gestionar una reunión antes, quizás de pasado mañana con la DIDECO para saber cuáles son los requisitos o que nos mande por correo o whatsapp los requisitos, porque de verdad se han dicho muchas cosas e incluso anda ya el rumor que ya están definidas las personas. Alcalde, yo quiero creer, yo creo en su buena voluntad, yo sé que esto es un proceso distinto que va a costar, va a sacar roncha, van a quedar fuera y hay una alta expectativa llegó más gente a la postulación eso es una cosa. Además alcalde de los funcionarios municipales se preocupa la ACHS, programa de Mujeres Jefas de Hogar hay un conflicto con las monitoras, porque nos enteramos nosotros como municipio, que a una vecina no le vamos a pagar porque llegó a oídos de la Directora que no trabajó, y es lo lógico, las vecinas se juntaban hacer el mosaico grupo de 4 o 5, y dentro de esos grupos habían personas que no trabajaban entonces le dieron una tarea para 5 y terminaron haciéndolas 3, a esas personas no les pagaron, pero existe un informe semanal y quincenal que las mujeres no están llegando y tienen faltas, nosotros nos enteramos cuando llega el día 30 que a la persona no se le quiere pagar y no estoy defendiendo a nadie lo único que estoy diciendo es que hay un mecanismo interno que quizás a los 15 días a la persona la pudimos habersacado, porque tiene dos o tres faltas y pudo ingresar otro mujer, pero en definitiva nos enteramos el día 30 que la persona



no cumplió y en el próximo mes sigue trabajando. No sé cuál es la forma de funcionamiento para este año, sería importante agendar una reunión de trabajo para ir subsanando estos hechos, si la persona no hizo nada durante el mes como nos enteramos el día 30. Para terminar alcalde, la semana pasada tuvimos a la directora de DAF en concejo, en donde señalaba que por culpa de los contratistas que no presentaban los estados de pago a tiempo a la fecha tenían que ingresarlos para el próximo año y ahí se generaba, voy a retocar lo que dije la semana pasada no es un desorden administrativo me lo explicaron y utilice una mala palabra, pero ahí se genera una bicicleta administrativa, y ahí ella hizo una exposición y que a ella le gustaría que los contratistas fueran más eficaces o se generó esa sensación, el municipio quiere que los contratistas sean más eficaces en la entrega de los estados de pago, perfecto. Pero qué premio le damos al contratista que entrega los estados de pago en fecha y hora, le seguimos pagando igual a los tres o cuatro meses, el problema es que usted Alcalde tiene toda la voluntad del mundo, siempre se le dice que le vamos a pagar, y eso termina no sucediendo. Alcalde, a mí me enseñaron cuando entre a la política en unos cursos de formación, que uno en política no importa la intención, sino que la acción. Yo puedo llenarme de buenas intenciones, pero si no se hacen buenas acciones, las buenas intenciones no sirven de nada. Entonces, hace eso Alcalde, todas las platitas que no se pagaron el año pasado, se tendrán que pagar ahora y vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria, Alcalde, ojalá que sean más ágil en eso.

Sr. Presidente, dice: Concejales, tenemos la solicitud de realizar la sesión ordinaria N°2, semipresencial.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Presidente, se puede tomar un acuerdo de hacer las sesiones ordinarias N°2 y 3 de enero, y luego se irá evaluando la situación de la pandemia en la región.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR QUE LAS SESIONES ORDINARIAS N°S2 Y 3 DE 2021 SE REALICEN EN FORMA SEMIPRESENCIAL

| | |
|-----------------------------|---------|
| SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS | APRUEBA |
| SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO | APRUEBA |
| SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS | APRUEBA |
| SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO | APRUEBA |
| SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ | RECHAZA |
| SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE | APRUEBA |
| SR. MANUEL ARENAS CARRASCO | APRUEBA |



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01
5 DE ENERO DE 2021**

Acuerdo N° 001- 2021: Se acuerda, por votación mayoría absoluta, **RECHAZA** Pronunciamiento:
Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Mario Alcides Rojas Huerta.
Representante Legal : Mario Alcides Rojas Huerta.
Rut : 12.419.607-8.
Dirección : Avenida Salvador Allende N°440.
Rol Patente : 40044.
Localidad : Baquedano

Acuerdo N° 002-2021: Se acuerda, por votación mayoría absoluta, **APROBAR** Pronunciamiento:
Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Mauricio Gallo Cortés
Representante Legal : Mauricio Gallo Cortés
Rut : 8.481.624-8
Dirección : Avda. Salvador Allende N° 208 B
Rol Patente : 40045
Localidad : Baquedano

Acuerdo N° 003-2021: Se acuerda, por votación mayoría absoluta, **APROBAR** Pronunciamiento:
Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Juan Carlos Román Ordenes
Representante Legal : Juan Carlos Román Ordenes
Rut : 11.513.369-1
Dirección : Avda. Salvador Allende N° 208
Rol Patente : 40041
Localidad : Baquedano

Acuerdo N° 004-2021: Se acuerda, por votación mayoría absoluta, **APROBAR** Pronunciamiento:
Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Magdalena Liquitay Gómez
Representante Legal : Magdalena Liquitay Gómez
Rut : 7.611.610-5
Dirección : Caracoles N° 13
Rol Patente : 40043
Localidad : Sierra Gorda

Acuerdo N° 005-2021: Se acuerda, por votación mayoría absoluta, **APROBAR** Pronunciamiento:
Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Maricela Lazo Flores
Representante Legal : Maricela Lazo Flores
Rut : 13.181.913-7
Dirección : Diego Portales 214 -A
Rol Patente : 40039
Localidad : Sierra Gorda

Acuerdo N° 006-2021: Se acuerda, por votación mayoría absoluta, **APROBAR** Pronunciamiento:
Aprobar la Renovación Semestral de las siguientes Patentes de Alcohol:

Razón Social : Sociedad Liquitay e Hijos Limitada
Representante Legal : Margarita del Carmen Liquitay Gómez
Rut : 76.030.040-3
Dirección : Avda. Salvador Allende N° 505-511
Rol Patente : 40002 – 40009- 40010- 40049
Localidad : Sierra Gorda



ff



[Handwritten signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Large handwritten mark, possibly a stylized '7' or a large checkmark]

[Small handwritten mark]



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

Ord N° :009 /2020

Ant. : Renovación Patentes de Alcoholes.

Mat. : Lo que indica.-

Baquedano, 24 de diciembre 2020.-

DE: RUTH ROJAS GUEVARA
ENCARGADA DE RENTAS, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Fecha: 05 de enero 2021.-

Ref. RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES

RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludarles, hago presente carpetas que contienen información para Renovación de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Sierra Gorda, Localidad de Baquedano y Localidad de Sierra Gorda.

La Contraloría General ha señalado en Dictámenes N° 2018 del 2000 y N° 12.500 del 2002, entre otros, que no es necesario que en cada renovación de Patentes de Alcoholes, el contribuyente deba acompañar todos y cada uno de los antecedentes que justifican su otorgamiento, pues ello entraría el legítimo ejercicio de la actividad amparada con Patente, de tal forma que el Municipio puede determinar aquellos que estime pertinente verificar en cada oportunidad, como es el Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada del Art. N° 4 de la Ley N° 19.925.

Considerando que existen en la Localidad de Baquedano 6 patentes de Alcoholes y en la Localidad de Sierra Gorda 9 Patentes de Alcoholes, se ha estimado oportuno presentar a consideración la Renovación de Patentes individualizadas en documento adjunto para cada Localidad, con requerimiento de informe de:

Obras Municipales, Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local de Sierra Gorda y Junta de Vecinos de ambas Localidades que conforman la Comuna.

Por ello se solicita la aprobación al Honorable Concejo Municipal para la Renovación Semestral de 15 Patentes de Alcoholes, según Art. N° 65, letra Ñ, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Art. N° 5, inciso 2 de la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Sin otro particular, se despide cordialmente de ustedes.



Ruth Rojas Guevara
RUTH ROJAS GUEVARA
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

INFORME JURÍDICO

Sierra Gorda, 04 de enero de 2021.

**MAT: OTORGAMIENTO O
RENOVACIÓN DE PATENTES DE
ALCOHOLES, COMUNA DE SIERRA
GORDA.**

**A : SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA
DE : DIRECTOR JURÍDICO**

Por medio de esta presentación, me permito evacuar Informe en Derecho que me ha sido requerido, respecto a los presupuestos o requisitos que deben cumplirse para el otorgamiento o renovación de Patentes de Alcoholes, en la comuna de Sierra Gorda.

TÍTULO I.

ANTECEDENTES PREVIOS Y REQUISITOS DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES

Como cuestión previa, es del caso señalar, que para el funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas se requiere obtener y pagar dos patentes municipales, estas son:

- 1- Aquella que grava el ejercicio de toda profesión, industria, comercio, arte u otra actividad lucrativa, secundaria o terciaria, regulada por los artículos 23 y siguientes del decreto ley N° 3.063, de 1979 -Ley de Rentas Municipales, y
- 2- Aquella, otorgada por decreto alcaldicio relativa, en particular, al expendio de bebidas alcohólicas, que será clasificada y otorgada en la forma que determina la Ley N° 19.925, cuyo artículo primero aprueba la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas-. Así se desprende del inciso primero del artículo 5° de este último cuerpo legal.

Puntualizado lo anterior, es dable indicar, que el artículo 26 del citado decreto ley N° 3.063, de 1979, el otorgamiento de una patente comercial supone la verificación del cumplimiento de requisitos de orden sanitario y de emplazamiento según las normas de



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

INFORME JURÍDICO

zonificación del plan regulador, como asimismo de otros permisos que leyes especiales exigieren.

Enseguida, debe indicarse que entre los permisos exigidos por leyes especiales a que se refiere el apuntado inciso segundo del artículo 26 del decreto ley N° 3.063, de 1979, se encuentra la recepción total o parcial de la edificación en la que se ejerce la actividad gravada con patente, atendido que el desarrollo de aquella supone, necesariamente, la existencia de un lugar habilitado para ser destinado a tal fin y, por tanto, que hubiere sido recepcionado por la Dirección de Obras Municipales, según prevé el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Así las cosas, y tomando en consideración los artículos 24 y 26 del referido decreto ley, se desprende la necesidad de que conste la existencia de un título que habilite al solicitante de la patente para ejercer el derecho a hacer uso, sea como poseedor o como mero tenedor, del espacio físico que aquel señale como sede de sus actividades.

Luego, corresponderá a la administración activa, a través de los antecedentes que los requirentes le proporcionen, como asimismo mediante los mecanismos de que el municipio disponga, verificar si los establecimientos en los que se pretendan explotar las respectivas patentes disponen de los mencionados permisos de edificación y los solicitantes con los correspondientes títulos habilitantes para ejercer el derecho a hacer uso del espacio físico que indique como sede de sus actividades, y en el evento de no contar con ellos, los órganos comunales se encuentran en la obligación de negar la patente requerida.

Así mismo, y en relación con lo sostenido anteriormente, resulta fundamental el Artículo 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, normativa que a su turno señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo (mayoría absoluta de los concejales presentes en la sesión) para **otorgar, renovar, caducar y trasladar** patentes de alcoholes. Agrega que el otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas. Atendido el sentido natural y obvio de la expresión "**renovar**", el acuerdo correspondiente se requiere respecto de cada período de vigencia de la patente de alcoholes de que se trate, es decir, en forma semestral, y no sólo cuando varíen las condiciones de su otorgamiento.

Por tanto, tomando en consideración los argumentos esgrimidos anteriormente, la municipalidad **estará obligada** a otorgar la patente respectiva en forma inmediata una vez que el contribuyente hubiere acompañado todos los permisos requeridos o la municipalidad hubiere verificado por otros medios el cumplimiento de aquellos, tanto de orden sanitario,



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

INFORME JURÍDICO

como de emplazamiento según las normas de zonificación del Plan Regulador, de otros permisos que leyes especiales les exigieren, según sea el caso, y siempre que no sea necesario verificar condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras de la municipalidad. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de patentes de profesionales y patentes de sociedades de profesionales, no se exigirá permiso alguno. Las limitaciones y autorizaciones señaladas no se aplicarán a la microempresa familiar.

TÍTULO II.

***RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES EN CONSTRUCCIONES, NEGOCIOS
O ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTEN CON RECEPCIÓN TOTAL O
PARCIAL.***

En relación al presente punto, y tal como se ha manifestado en el título primero del presente informe, la existencia de recepción total o parcial por parte de la Dirección de Obras Municipales, "constituye un requisito tanto para el otorgamiento como para la renovación de las patentes de alcoholes, de manera que las municipalidades deben exigir que se acredite que las construcciones en que pretendan funcionar o funcionen los negocios o establecimientos que amparan tales autorizaciones cuenten con el respectivo certificado emitido por la Dirección de Obras. No obstante lo anterior, si la Municipalidad ha otorgado patentes de alcoholes, para funcionar en un establecimiento que no cuenta con recepción definitiva, en razón de no haber existido Dirección de Obras a la época de su otorgamiento, es dable considerar que tal situación puede quedar comprendida en la existencia de vicios iniciales, coetáneos al otorgamiento de la patente respectiva, por tanto, en casos extremos relativos a vicios en que se incurrió al momento del otorgamiento de una patente, corresponde a la entidad edilicia, como agente activo en el ámbito de la Administración local, determinar si concurren los supuestos de hecho -tales como la entidad de la infracción de la ley, si la actividad económica es la única fuente de ingresos de las familias, el tiempo transcurrido desde la ocurrencia del vicio respectivo, la buena o mala fe del contribuyente en relación al acto de la Administración, que permitan establecer que en un caso concreto concurren en beneficio de su titular los supuestos que permitan renovar su patente, no obstante los vicios iniciales de su otorgamiento, **principalmente por haberse consolidado un estado jurídico o un derecho, amparado por el ordenamiento jurídico.** En el mismo orden de ideas, no podemos obviar que la jurisprudencia administrativa contenida en el dictamen N° 25.859, de 2005, de la Contraloría General de la República, ha manifestado que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de una patente de alcohol son procedimientos



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

INFORME JURÍDICO

reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre los cuales se cuentan **no solo aspectos objetivos** que la autoridad pertinente debe verificar, **sino también elementos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionados en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal**

Lo anterior, considerando que si bien la Administración, en ejercicio de su potestad invalidatoria, se encuentra habilitada para enmendar sus actuaciones originadas en vicios de legalidad, ello, en determinados casos, encuentra su límite, en superiores principios de orden público como son la paz social, la certeza jurídica, el principio de racionalidad, la equidad, etc., así como los derechos garantizados expresamente por la Constitución Política del Estado, situación que corresponde ponderar y evaluar caso a caso.

II ANTECEDENTES DE DERECHO

- Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto Ley N° 3.063, de 1979 -Ley de Rentas Municipales.
- Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- D.F.L N° 458, que Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 48.554-2004, N° 25.859-2005, N° 80.005-2011, N° 3.684-2016.

CONCLUSIONES

Conforme a los antecedentes de hecho y derecho que se han tenido a la vista, se puede concluir en primer término que, la municipalidad está obligada a otorgar la patente respectiva en forma inmediata una vez que el contribuyente hubiere acompañado todos los permisos requeridos o la municipalidad hubiere verificado por otros medios el cumplimiento de aquellos, **tanto de orden sanitario, como de emplazamiento según las normas de zonificación del Plan Regulador y de otros permisos que leyes especiales les exigieren**, según sea el caso.

En segundo lugar y por último, respecto de aquellos establecimiento que solicitan la renovación de una patente de alcohol y aquel no cuenta con recepción definitiva, en razón de no haber existido Dirección de Obras en la época de su otorgamiento, no existiría un argumento lógico para rechazar



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

INFORME JURÍDICO

su renovación, toda vez que es dable considerar que dicha situación podría quedar comprendida en la existencia de vicios iniciales, coetáneos al otorgamiento de la patente respectiva, es decir, se trataría de casos excepcionales, caso en el cual el acto administrativo que aprueba la renovación de la patente respectiva, deberá ser fundado, debiendo exponer los motivos en el acto mismo, que han llevado a la decisión de la autoridad, tales como si la actividad económica es la única fuente de ingresos de las familias, el tiempo transcurrido desde la ocurrencia del vicio respectivo, la buena o mala fe del contribuyente en relación al acto de la Administración, de tal manera que permitan establecer que en un caso concreto concurren en beneficio de su titular los supuestos que permitan renovar su patente, **no obstante los vicios iniciales de su otorgamiento, principalmente por haberse consolidado un estado jurídico o un derecho, amparado por el ordenamiento jurídico**, toda vez que de lo contrario, podría eventualmente conllevar a la interposición por parte de los contribuyentes afectados a entablar en contra del municipio la acción constitucional de protección, consagrada en el artículo 20 de la Constitución Política de la República la cual ha sido establecida a favor de quien, por causa de actos u omisiones arbitrarios o ilegales, sufra privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de algunos de los derechos y garantías establecidos en el artículo 19 de nuestra Carta Fundamental, como lo sería el derecho a realizar cualquier actividad económica, consagrado en el N° 21 del artículo 19 de nuestra Constitución Política de la Republica.

Sin otro particular, se despide atentamente



FELIPE GARRIDO GARRIDO
DIRECTOR JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Distribución:

- Alcalde
- Finanzas
- Archivo

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CASILLA 1240 CORREOS DE CHILE-ANTOFAGASTA
FONO: 552641903

ORD. N° 613 / 2020

MAT.: Informa lo que indica.-

BAQUEDANO, 29 de octubre del 2020.-

A: SRA. RUTH ROJAS GUEVARA.-
JEFA DE RENTAS MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.

DE: JUZGADO POLICIA LOCAL DE SIERRA GORDA.-

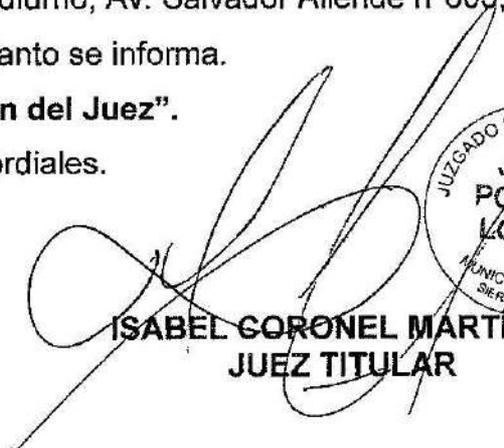
Junto con saludarla, por este medio informo a Ud., según lo solicitado en Ord. N°04/20, que los siguientes establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no mantienen multas por expendio y consumo de bebidas alcohólicas en este Tribunal:

- 1.- Mini mercado, Av. Salvador Allende n°208-B, Baquedano.
- 2.- Mini mercado, Av. Salvador Allende n°206, Baquedano.
- 3.- Mini mercado, Av. Salvador Allende 70-B, Baquedano.
- 4.- Restaurante diurno y nocturno, Av. Salvador Allende n°440, Baquedano.
- 5.- Restaurante diurno y nocturno, Av. Salvador Allende n°208, Baquedano.
- 6.- Restaurante diurno y nocturno, residencial, Av. Salvador Allende n°70-C, Baquedano.
- 7.- Mini mercado de alcoholes, Caracoles n°111, Sierra Gorda.
- 8.- Mini mercado de alcoholes, Diego Portales n°214-A, Sierra Gorda.
- 9.- Expendio de cervezas, restaurante diurno, cabarets, discoteques, hoteles y casa pensión, Av. Salvador Allende n°505 - 511, Sierra Gorda.
- 10.- Mini mercado de alcoholes, Caracoles n°13, Sierra Gorda.
- 11.- Restaurante diurno, expendio de cervezas, Av. Salvador Allende n°501, Sierra Gorda.
- 12.- Restaurante diurno, Av. Salvador Allende n°605, Sierra Gorda.

Es todo cuanto se informa.

"Por Orden del Juez".

Saludos cordiales.


ISABEL CORONEL MARTÍNEZ
JUEZ TITULAR



Distribución:
1.- Rentas.
2.- Archivo del Tribunal.

| | |
|-------------------------------|------------------|
| MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | |
| OFICINA DE PARTES | |
| ORIGEN..... | <i>Rentas</i> |
| ENTRADA..... | 30.10.2020 11:44 |
| SALIDA ALCALDIA..... | |
| TRAMITE..... | |
| FOLIO..... | 2080 |



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

Ord N°. :013/2020

Ant.: Ley 19.418.-

Mat.: Lo que indica.

Baquedano, 08 de noviembre 2020.-

DE: RUTH ROJAS GUEVARA
ENCARGADA DE RENTAS, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

A: GRACIELA VEGA FERNANDEZ
PRESIDENTA
JUNTA DE VECINOS N° 1, LOCALIDAD DE BAQUEDANO

RENTAS

Por medio del presente y dando cumplimiento al art. 43°, letra f) de la Ley N° 19.418, "Sobre Junta de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias", tenga a bien emitir opinión sobre las siguientes Patentes de Alcoholes que se adjuntan.

La información requerida deberá ser evacuada a más tardar antes de los treinta días contado desde la fecha de recepción de la respectiva solicitud.

Sin otro particular se despide de usted,



Ruth Rojas Guevara
RUTH ROJAS GUEVARA
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

DISTRIBUCIÓN:

- * A quien indica
- * Archivo

Ross Ulloa Lopez

14.113.4180-9

Ross Ulloa Lopez

11-11-20

En cumplimiento del artículo 43 letra f) de la ley N° 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias", Tenga a bien la Presidenta de la Junta de Vecinos N°1, de la localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, señora Graciela Vega Fernández, emitir opinión sobre las siguientes patentes de alcoholes.

| ROL | GIRO | NOMBRE | DIRECCIÓN COMERCIAL | OBSERVACIONES |
|-------|----------------------------------|---------------------------|------------------------|---------------|
| 40027 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | ROBERTO GUERRERO ALFARO | SALVADOR ALLENDE 206 | |
| 40031 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | JUAN GATICA DIAZ | SALVADOR ALLENDE 70-B | |
| 40036 | RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO. | YENNY GATICA DIAZ | SALVADOR ALLENDE 70-C | |
| 40045 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAURICIO CORTES GALLO | SALVADOR ALLENDE 208-B | |
| 40041 | RESTAURANTES, DIURNO Y NOCTURNO. | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES | SALVADOR ALLENDE 208 | |
| 40044 | RESTAURANTES, DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA | SALVADOR ALLENDE 440 | |


 Secretaria

Rosa Villos Lopez
 14.113.480-S

11-11-20

Firma del Presidente

En cumplimiento del artículo 43 letra f) de la ley N° 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias", Tenga a bien el Presidente de la Junta de Vecinos Nro. 4 de la localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, señor Osvaldo Torres Espinoza, emitir opinión sobre las siguientes patentes de alcoholes.

| ROL | GIRO | NOMBRE | DIRECCIÓN COMERCIAL | OBSERVACIONES |
|-------|----------------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------|
| 40027 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | ROBERTO GUERRERO ALFARO | SALVADOR ALLENDE 208 | SIN COMENTARIOS |
| 40031 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | JUAN GATICA DIAZ | SALVADOR ALLENDE 70-B | SIN COMENTARIOS |
| 40036 | RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO | YENNY GATICA DIAZ | SALVADOR ALLENDE 70-C | SIN COMENTARIOS |
| 40045 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAURICIO CORTES GALLO | SALVADOR ALLENDE 208-B | SIN COMENTARIOS |
| 40041 | RESTAURANTES, DIURNO Y NOCTURNO. | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES | SALVADOR ALLENDE 208 | SIN COMENTARIOS |
| 40044 | RESTAURANTES, DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJÁS HUERTA | SALVADOR ALLENDE 440 | SIN COMENTARIOS |

JUNTA DE VECINOS N°4

ROL.: 65.286.490-7

BAQUEDANO

COMUNA DE SIERRA GORDA

II REGION

Firma del Presidente

Osvaldo Torres Espinoza

| | | | |
|--|--|--------------------|-----------|
| 1.- RAZON SOCIAL | MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA | | |
| RUT | 12.419.607-8 | | |
| DIRECCIÓN | AVDA. SALVADOR ALLENDE #440 | | |
| GIRO | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | | |
| TIPO DE PATENTE | COMERCIAL | ROL PATENTE | 40044 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de actividades y posteriores modificaciones (SI). | | |
| SI | Apertura de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda. | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaria Municipal. | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Presenta ingreso de carpeta, pero se rechaza (No hay respuesta de acta de observaciones de fecha 12/02/2019) Retiro de expediente el 17/05/2019 | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) | | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | | |
| SI | Certificado de Antecedentes (registro Civil) | | |
| SI | Declaración Jurada de Inhabilidad, Art.4 de Ley 19.925 de Alcoholes, ante notario (se retira documento en Municipalidad). | | |
| SUCURSALES | SI | X | NO |
| OBSERVACIONES: | | | |
| <p>- Rol N° 40044, Restaurante Diurno y Nocturno, en Avda. Salvador Allende #440.- (Funcionando)</p> <p>Informe evacuado por Carabineros; Tenencia Carretera Baquedano: Si hay Opinión Junta de Vecinos; N° 1: No hay N° 4: Sin observaciones.</p> | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

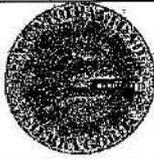
Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresar Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

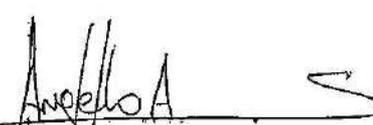
DIRECCION DE OBRAS

| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES Nº111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGUN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
|--|--|---|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES Nº214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE Nº505-511. (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende Nº511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES Nº13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO; EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Allén Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE Nº501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.**

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.

**INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE N° 440 DE BAQUEDANO.**

ANTOFAGASTA, 07 de Noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 395/2020 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**, conforme dar cumplimiento al Art. 8°, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial Mayor infrascrito al respecto informa lo siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA, Cédula de Identidad N° 12.419.607-8, 47 años, fecha de nacimiento 15.04.1973, chileno, comerciante, medios, domiciliado en Avda. Salvador Allende N° 444, Localidad de Baquedano.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Avda. Salvador Allende N° 440, dependiente del Sub-Cuadrante N° 13 de la Tenencia de Carabineros Baquedano (M.C.), nombre de fantasía " **ESPINAKEITOR**".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socio-económico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: No..0

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

A).-La puerta de acceso está protegida por un portón de material solido marcos de aluminio y vidrios, con sus respectivas chapas de cerraduras con llaves.

B).- Si mantiene cámaras de seguridad, La construcción del local es mixta y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 8 metros de profundidad por 10 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local **NO** mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontraría en el interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial Mayor que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.



DECLARACIÓN JURADA

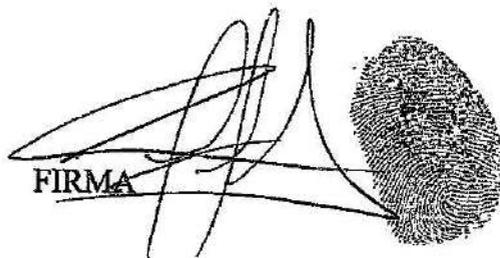
Comparece don (ña) MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA

Cedula de Identidad N° 12419607-8 Gabinete de Nacional CHILENA

De este domicilio SALVADOR ALLENDE 440- ESTACION BAQUEDANO

A quien conoce y bajo juramento de decir la verdad declara:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal ni miembro de los Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o Funcionario Fiscal o Municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es industrial o representante de cualquier industria, sean estas agrícolas, industriales o mineras que tenga bajo control o dirección de un número mayor de veinte obreros.

FIRMA 

FIRMO ANTE MÍ

| | |
|---|-------|
| CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES REPRODUCCION FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. | |
| Antofagasta, 07 DIC 2020 | CHILE |



| | | | |
|--|---|-------------|-------|
| 2.- RAZON SOCIAL | MAURICIO GALLO CORTES | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | MAURICIO GALLO CORTES | | |
| RUT | 8.481.624-8 | | |
| DIRECCIÓN | AVDA. SALVADOR ALLENDE #208 B | | |
| GIRO | MINIMERCADO DE ALCOHOL | | |
| TIPO DE PATENTE | COMERCIAL ALCOHOL | ROL PATENTE | 40045 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de actividades y posteriores modificaciones (SII). | | |
| SI | Apertura de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda. | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaria Municipal. | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Recepción definitiva rechazada con fecha 07/05/2020 por no resolver observaciones | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) | | |
| SI | Certificado de Antecedentes (registro Civil) | | |
| SI | Declaración Jurada de Inhabilidad, Art.4 de Ley 19.925 de Alcoholes, ante notario (se retira documento en Municipalidad). | | |
| SUCURSALES | | | |
| | SI | NO | X |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>- Rol N° 40045, Mini mercado de Alcohol, en Avda. Salvador Allende #208-B. (Funcionando)</p> <p>Informe evacuado por Carabineros; Tenencia Carretera Baquedano: Si hay Opinión Junta de Vecinos; N° 1: No hay N° 4: Sin observaciones</p> | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|---|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresó Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES Nº111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGÚN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
|--|--|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES Nº214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE Nº505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende Nº511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapla) | CARACOLES Nº13. | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Allen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE Nº501. | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien Indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.

INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE N° 208-B DE BAQUEDANO.

ANTOFAGASTA, 07 de Noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 395/2020 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por **MINIMERCADO**, conforme dar cumplimiento al Art. 8°, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa lo siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: LINA ELIZABETH RICHARD BARRAZA, Cédula de Identidad N° 9.174.442-2, 49 años, fecha de nacimiento 16.04.1971, chilena, comerciante, medios, domiciliado en Calle Jaime Guzmán sin N°, Localidad de Baquedano.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Avda. Salvador Allende N° 208-B, dependiente del Sub-Cuadrante N° 13 de la Tenencia de Carabineros Baquedano (M.C.), nombre de fantasía "NELLY'S".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socio-económico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

Avda. Salvador Allende Nro. 208.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: SI,

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

portón de material solido y fierro.

A).-La puerta de acceso está protegida por un

B).- Si mantiene cámaras de seguridad, La construcción del local es mixta y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 6 metros de profundidad por 4 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local NO mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontraría en el interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial Mayor que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

DECLARACIÓN JURADA ART. 4° LEY N° 19.925

COMPARECE DON: YANCIO DAVID CALLO CORTES
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 8401624-D NACIONALIDAD Chilena
CON DOMICILIO: Avda Salvador Allende 208-B Es. Capotauro

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.

DECLARACION JURADA CONFORME
ARTICULO 1.700 CODIGO CIVIL
Y ARTICULO 210 CODIGO PENAL

FIRMÓ ANTE MI



[Signature]
FIRMA

FIRMÓ ANTE MI CON ESTA FECHA
23 NOV. 2020
ANTOFAGASTA

| | | | |
|--|---|--------------------|----------|
| 3.- RAZON SOCIAL | ROBERTO DEL ROSARIO GUERRERO ALFARO | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | ROBERTO DEL ROSARIO GUERRERO ALFARO | | |
| RUT | 10.223.907-5 | | |
| DIRECCIÓN | AVDA. SALVADOR ALLENDE # 206 | | |
| GIRO | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | | |
| TIPO DE PATENTE | COMERCIAL ALCOHOL | ROL PATENTE | 40027 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de actividades y posteriores modificaciones (SII). | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaria Municipal. | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Se rechaza la solicitud, se envía acta de observaciones con fecha 14/08/2019 no responde en el plazo estipulado por ley (actualmente se encuentra rechazado) | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) | | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | | |
| SI | Certificado de Antecedentes (registro Civil) | | |
| SI | Declaración Jurada de Inhabilidad, Art.4 de Ley 19.925 de Alcoholes, ante notario (se retira documento en Municipalidad). | | |
| SUCURSALES | SI | NO | X |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>- Rol N° 40027, Mini mercado de Alcoholes, en Avda. Salvador Allende # 206 (Funcionando)</p> <p>Informe evacuado por Carabineros; Tenencia Carretera Baquedano: Si hay Opinión Junta de Vecinos; N° 1: No hay N° 4: Sin observaciones</p> | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresó Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Último Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Último Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Último Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

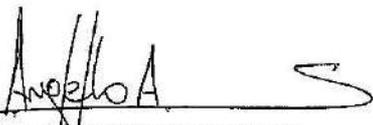
DIRECCION DE OBRAS

| | | | | | |
|--|---|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES Nº111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGÚN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES Nº214-A (En expediente DOM se Indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE Nº505-511 (En expediente DOM se Indica solo como dirección Salvador Allende Nº511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES Nº13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Aillen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE Nº501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien Indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.

**INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE N° 206 DE BAQUEDANO.**

ANTOFAGASTA, 07 de Noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 395/2020 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por **MINIMERCADO**, conforme dar cumplimiento al Art. 8°, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expéndice y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa la siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: ROBERTO DEL ROSARIO GUERRERO ALFARO, Cédula de Identidad N° 12.223.907-5, 55 años, fecha de nacimiento 12.12.1964, chileno, comerciante, medios, domiciliado en Avda. Salvador Allende N° 206 de Baquedano.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Avda. Salvador Allende N° 206, dependiente del Sub-Cuadrante N° 13 de la Tenencia de Carabineros Baquedano (M.C.), nombre de fantasía " KELLA".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socio-económico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: SI, Avda. Salvador Allende Nro. 208 Y 208-B.

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

A).-La puerta metálica de acceso está protegida por chapas de cerraduras y aldabas para candados.

B).- Si mantiene cámaras de seguridad, La construcción del local es a base de un contenedor metálico y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 5 metros de profundidad por 3 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local SI mantiene conexión directa con casa habitación, la bodega se encontraría. en al interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

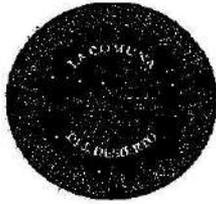
b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial Mayor que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad siempre y cuando se regularice la conexión directa que mantiene con el domicilio, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y **CON** acceso directo a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada hacia el resto de la población..

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.




HUGO G. FLORES REINAGA
Suboficial Mayor de Carabineros
JEFE DE TENENCIA (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

DECLARACIÓN JURADA ART. 4° LEY N° 19.925

COMPARECE DON: Roberto Guerrero Alfaro
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 10223907-5 NACIONALIDAD chileno
CON DOMICILIO: AV. Salvador Allende # 206 Baquedano

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.

EL/LOS ASISTENTE(S) JURGANTE(S) procede
en la ciudad de Sierra Gorda - Antofagasta

07 DIC. 2020

[Firma]
FIRMA 

FIRMÓ ANTE MÍ



| | | | |
|---|---|--------------------|----------|
| 4.- RAZON SOCIAL | JUAN GATICA DÍAZ | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | JUAN GATICA DÍAZ | | |
| RUT | 11.343.757-K | | |
| DIRECCIÓN | AVDA. SALVADOR ALLENDE # 70-B | | |
| GIRO | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | | |
| TIPO DE PATENTE | OTORGADA EL 03 DE OCTUBRE DE 1997 | ROL PATENTE | 40031 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de actividades y posteriores modificaciones (SII). | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaria Municipal. | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Presenta ingreso con fecha 15/01/2019 se rechaza (No responde acta de observaciones con fecha 11/02/2019) | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) | | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | | |
| SI | Certificado de Antecedentes (registro Civil) | | |
| SI | Declaración Jurada de Inhabilidad, Art.4 de Ley 19.925 de Alcoholes, ante notario (se retira documento en Municipalidad). | | |
| SUCURSALES | SI | NO | X |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>- Rol N° 40031, Mini mercado de Alcoholes, en Avda. Salvador Allende 70-B. (Funcionando)</p> <p>Informe evacuado por Carabineros; Tenencia Carretera Baquedano: Si hay Opinión Junta de Vecinos; N° 1: No hay N° 4: Sin observaciones</p> | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

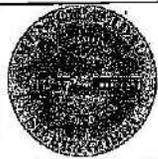
Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|---|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresar Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

| | | | | | |
|--|--|---|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES N°111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGUN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES N°214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE N°505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección. Salvador Allende N°511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES N°13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Allen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE N°501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.

**INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE N° 70-B DE BAQUEDANO.**

ANTOFAGASTA, 07 de Noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 395/2020 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por **MINIMERCADO**, conforme dar cumplimiento al Art. 8°, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa la siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN ANDRES GATICA DÍAZ, Cédula de Identidad N° 11.343.757-K, 52 años, fecha de nacimiento 13.02.1968, chileno, comerciante, medios, domiciliado en Calle Ana Maria Ibaceta N° 8078 de Antofagasta.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Avda. Salvador Allende N° 70-B, dependiente del Sub-Cuadrante N° 13 de la Tenencia de Carabineros Baquedano (M.C.), nombre de fantasía "MARILIN".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socio-económico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

Avda. Salvador Allende Nro. 70-B y en el nro. 206.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: SI,

portón de material sólido y fierro.

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:
A).-La puerta de acceso está protegida por un

B).- Si mantiene cámaras de seguridad, La construcción del local es a base de un contenedor metálico y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 5 metros de profundidad por 3 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local NO mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontraría. en al interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial Mayor que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.




HUGO G. FLORES REINAGA
Suboficial de Carabineros
JEFE DE TENENCIA (S)



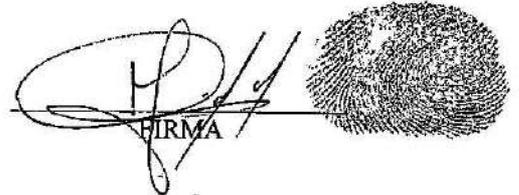
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

DECLARACIÓN JURADA ART. 4° LEY N° 19.925

COMPARECE DON: Juan Andres Gatica Diaz
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 11343757-K NACIONALIDAD Chilena
CON DOMICILIO: Ava Maria Baceta 8078

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.


FIRMA

FIRMÓ ANTE MÍ

EN ANTOFAGASTA, CON ESTA FECHA
FIRMÓ ANTE MÍ
02 DIC 2020
FRANCISCO A. MARTINEZ TORRES
NOTARIO PÚBLICO

RELIPE IGNACIO JULIO ARAYA
NOTARIO SUPLENTE
PRIMERA NOTARÍA
ANTOFAGASTA - CHILE

FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ TORRES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
PRIMERA NOTARÍA
ANTOFAGASTA - CHILE

| | | |
|--|---|----------------------|
| 5.- RAZON SOCIAL | YENNY GATICA DÍAZ | |
| REPRESENTANTE LEGAL | YENNY GATICA DÍAZ | |
| RUT | 12.837.732-8 | |
| DIRECCIÓN | AVDA. SALVADOR ALLENDE #70-C | |
| GIRO | RESTAURAN DIURNO Y NOCTURNO | |
| TIPO DE PATENTE | COMERCIAL ALCOHOL | ROL PATENTE 40036 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | |
| SI | Iniciación de actividades y posteriores modificaciones (SID). | |
| --- | Apertura de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda. | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaría Municipal. | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Presenta ingreso con fecha 17/01/2019, se rechaza (No responde acta de observaciones con fecha 11/02/2019) | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | |
| SI | Certificado de Antecedentes (registro Civil) | |
| SI | Declaración Jurada de Inhabilidad, Art.4 de Ley 19.925 de Alcoholes, ante notario (se retira documento en Municipalidad). | |
| SUCURSALES | SI | NO X |
| OBSERVACIONES | | |
| <p>- Rol N° 40036, Restaurante Diurno y Nocturno, en Avda. Salvador Allende # 70-C (Funcionando)</p> <p>Informe evacuado por Carabineros; Tenencia Carretera Baquedano: Si hay Opinión Junta de Vecinos; N° 1: No hay N° 4: Sin observaciones</p> | | |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresar Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

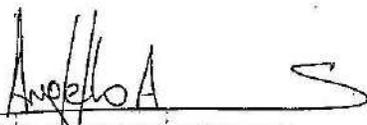
DIRECCION DE OBRAS

| | | | | | |
|--|---|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES N°111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGÚN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES N°214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE N°505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende N°511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES N°13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO; EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary. Allen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE N°501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien Indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.

**INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE N° 70-C DE BAQUEDANO.**

ANTOFAGASTA, 07 de Noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 395/2020 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL**, conforme dar cumplimiento al Art. 8°, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa la siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: YENNY FANNY GATICA DÍAZ, Cédula de Identidad N° 12.837.732-8, 45 años, fecha de nacimiento 06.01.1975, chilena, comerciante, medios, domiciliado en Calle Jaime Guzmán N° 79 Localidad de Baquedano.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Avda. Salvador Allende N° 70-B, dependiente del Sub-Cuadrante N° 13 de la Tenencia de Carabineros Baquedano (M.C.), nombre de fantasía "MARILIN".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socio-económico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: Si, Avda. Salvador Allende Nro. 70-B y en el nro. 206.

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

portón de material solido y fierro.

A).-La puerta de acceso está protegida por un

B).- Si mantiene cámaras de seguridad, La construcción del local es a base de un contenedor metálico y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 15 metros de profundidad por 7 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local **NO** mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontraría. en al interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.



HUGO G. FLORES REINAGA
Suboficial de Carabineros
JEFE DE TENENCIA (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

DECLARACIÓN JURADA ART. 4° LEY N° 19.925

COMPARECE DON: Yenny Cecilia Diaz,
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 12837732-8 NACIONALIDAD Chilena
CON DOMICILIO: Santa Luz # 79

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.

FIRMA (s) ANTE EL (LOS) OTORGANTE (S) precedentemente
identificados en el presente. Nov. fe. Sierra Gorda - Antofagasta.

02 DIC. 2020

FIRMÓ ANTE MÍ



FIRMA

| | | | |
|---|--|-----------------------------|-------------|
| 6.- RAZON SOCIAL | | JUAN CARLOS ROMÁN ORDENES | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | JUAN CARLOS ROMÁN ORDENES | |
| RUT | | 11.513.369-1 | |
| DIRECCIÓN | | AVDA. SALVADOR ALLENDE #208 | |
| GIRO | | RESTAURAN DIURNO Y NOCTURNO | |
| TIPO DE PATENTE | | COMERCIAL | ROL PATENTE |
| | | ALCOHOL | 40041 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | | |
| SI | Cesión de Patentes ante notario. (Cesión Gratuita de Patente) | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de actividades y posteriores modificaciones (SII). | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con título de dominio, contrato de arriendo, en comodato o compra venta, etc. autorizado ante Notario. En caso de Arriendo, presentar permiso o autorización con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaria Municipal | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. (Falta solicitar recepción de definitiva) | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) | | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | | |
| SI | Certificado de Antecedentes (Registro Civil) | | |
| SI | Declaración Jurada de Inhabilidad, Art.4 de Ley 19.925 de Alcoholes, ante notario (se retira documento en Municipalidad). | | |
| SUCURSALES | | SI | NO X |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>- Rol N° 40041, Restaurante Diurno y Nocturno, en Avda. Salvador Allende #208.- (Funcionando)</p> <p>Informe evacuado por Carabineros; Tenencia Carretera Baquedano: SI hay Opinión Junta de Vecinos; N° 1: No hay N° 4: Sin observaciones</p> | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresa Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

| | | | | | |
|--|---|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES Nº111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGÚN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES Nº214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE Nº505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende Nº511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES Nº13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Aillen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE Nº501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,



Angelo A
ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien Indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.

**INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE N° 208 DE BAQUEDANO.**

ANTOFAGASTA, 07 de Noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 395/2020 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**, conforme dar cumplimiento al Art. 8°, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa lo siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN CARLOS ROMAN ORDENES, Cédula de Identidad N° 11.513.369-1, 51 años, fecha de nacimiento 08.10.1969, chileno, comerciante, medios, domiciliado en Ferronor Casa N° 69, Localidad de Baquedano.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Avda. Salvador Allende N° 208, dependiente del Sub-Cuadrante N° 13 de la Tenencia de Carabineros Baquedano (M.C.), nombre de fantasía "ROMAN".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socio-económico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

Avda. Salvador Allende Nro. 208.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: SI,

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

portón de material solido y fierro.

A).-La puerta de acceso está protegida por un

B).- Si mantiene cámaras de seguridad, La construcción del local es mixta y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 6 metros de profundidad por 4 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local **NO** mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontraría en el interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

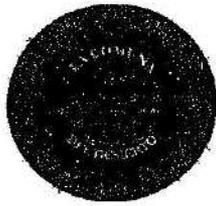
b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

DECLARACIÓN JURADA ART. 4º LEY N° 19.925

COMPARECE DON: Juan Carlos Ramirez U
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 11513369-1 NACIONALIDAD Chileno
CON DOMICILIO: Salvador Allende 208 Comuna Sierra Gorda

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.

FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S) precedentemente
Individuado(s) en Nov. fe. Sierra Gorda - Antofagasta.

27 NOV. 2020

J. Ramirez
FIRMA



FIRMÓ ANTE MÍ

NOTARIO



En cumplimiento del artículo 43 letra f) de la ley N° 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias", Tenga a bien la Presidenta Señora Margarita Martínez Vergara de la Junta de Vecinos Nro. 2 de la localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, emitir opinión sobre las siguientes patentes de alcoholes, en un plazo de un mes.

| ROL | GIRO | NOMBRE | DIRECCIÓN COMERCIAL | OBSERVACION |
|----------------------------------|--|---------------------------------|----------------------------|---|
| 40004 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES 111 | |
| 40039 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES 214-A | No renovación de patente |
| 40002 40009 40010 40049 | RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO/ EXPENDIO DE CERVEZAS/ CABARETS DISCOTEQUES HOTELLES | SOCIEDAD LIQUITAY E HIJOS LTDA. | SALVADOR ALLENDE 505 y 511 | Por estar a menos de 100 metros Escuela 6101 |
| 40043 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ | CARACOLES 13 | |
| 40006 | RESTAURANTE DIURNO EXPENDIO DE CERVEZAS | SOC. COMERCIAL KERYMA LTDA. | SALVADOR ALLENDE 501 | |


Firma del Presidente

En cumplimiento del artículo 43 letra f) de la ley N° 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias", Tenga a bien el Presidente Sr Henry Apablaza Campusano de la Junta de Vecinos Nro. 3 de la localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, emitir opinión sobre las siguientes patentes de alcoholes, en un plazo de un mes.

| ROL | GIRO | NOMBRE | DIRECCIÓN COMERCIAL | OBSERVACION |
|----------------------------------|---|---------------------------------|----------------------------|-------------------|
| 40004 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOL 111 | SIN OBSERVACIONES |
| 40039 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES 214-A | SIN OBSERVACIONES |
| 40002 40009 40070 40049 | RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO/ EXPENDIO DE CERVEZAS/ CABARETS DISCOTEQUES HOTELES | SOCIEDAD LIQUITAY E HIJOS LTDA. | SALVADOR ALLENDE 505 y 511 | SIN OBSERVACIONES |
| 40043 | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ | CARACOL 13 | SIN OBSERVACIONES |
| 40006 | RESTAURANTE DIURNO EXPENDIO DE CERVEZAS | SOC. COMERCIAL KERYMA LTDA. | SALVADOR ALLENDE 501 | SIN OBSERVACIONES |



Firma del Presidente

| | | | |
|--|--|-------------|-------|
| 1.- RAZON SOCIAL | MAGDALENA ISABEL LIQUITAY GÓMEZ | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | MAGDALENA ISABEL LIQUITAY GÓMEZ | | |
| RUT | 07.611.610-5 | | |
| DIRECCIÓN | CALLE CARACOLES N° 13, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | | |
| GIRO | VENTA DE POLLOS ASADOS AL PASO Y MINIMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES. | | |
| TIPO DE PATENTE | COMERCIALES ALCOHOLES | ROL PATENTE | 40043 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de Actividades. | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaria Municipal. | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Presenta ingreso con fecha 19/12/2017, rechazado (no responde al acta de observaciones con fecha 09/01/2018) refiro de expediente 15/05/2019. | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio agrícola y ganadero) | | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | | |
| SI | Certificado de Antecedentes. | | |
| SI | Declaración jurada de inhabilidad, Art. 4 de Ley 19.925 de Alcoholes | | |
| SUCURSALES | SI | NO | X |

OBSERVACIONES:

- Rol N° 40043, Mini mercado de Alcoholes, en calle Caracoles N° 13. (funcionando)

Informe Carabineros;

Reten Sierra Gorda:

Si hay. -

Opinión Junta de Vecinos;

N° 2: Sin Observaciones

N° 3: Sin Observaciones



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

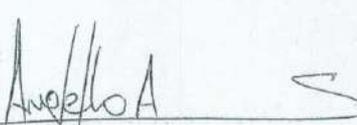
DIRECCION DE OBRAS

| | | | | | |
|--|---|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES N°111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGUN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES N°214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE N°505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende N°511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES N°13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Aillen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE N°501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|---|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESPONDER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresó Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |



**CARABINEROS DE CHILE
2DA.COM.ANTOFAGASTA
RETEN SIERRA GORDA**

**INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN CALLE CARACOLES
NRO. 13 SIERRA GORDA.**

SIERRA GORDA, 20 de noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 394 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por casa de alojamiento y casa pensión, conforme dar cumplimiento al Art. 8°, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa la siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE:
MAGDALENA ISABEL LIQUITAI GOMEZ, Cédula de Identidad N° 7.611.610-5, 68 años, fecha de nacimiento 18 noviembre 1952, chilena, casada, medios, comerciante, domiciliado en Calle Caracoles N° 13 Localidad de Sierra Gorda.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Calle Caracoles N° 13, dependiente del SubCuadrante N° 11 del Reten Sierra Gorda, nombre de fantasía " **MINIMERCADO DE ALCOHOLES CARACOLES**".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socioeconómico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

hay.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: No

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

A).-La puerta de acceso está protegida por un portón de rejas metálicas de material sólido.

B).-La construcción del local es a base de material sólido y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 4 metros de profundidad por 6 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local **NO** mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontrará en el interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.


LUIS R. BASOALTO MIGUELEZ
Suboficial de Carabineros
JEFE DE RETEN (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

DECLARACIÓN JURADA ART. 4° LEY N° 19.925

COMPARECE DON: MAGDALENA ISABEL LIQUITAY GÓMEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 7.611.610-6 NACIONALIDAD Chilena
CON DOMICILIO: Caracoles N° 13, Sierra Gorda

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.

FIRMO (eron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S) precedentemente individualizado (s) Nov fe. Sierra Gorda - Antofagasta.

13 NOV. 2020

Magdalena Licuitay
FIRMA



FIRMÓ ANTE MÍ

[Handwritten signature]
NOTARIO
ALEX FRANCISCO SAAVEDRA ALBERA
NOTARIO PUBLICO
SIERRA GORDA - ANTOFAGASTA

| | | | |
|--|---|-------------|-------|
| 3.- RAZON SOCIAL | MARCELA LAZO FLORES | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | MARCELA LAZO FLORES | | |
| RUT | 13.181.913-7 | | |
| DIRECCIÓN | DIEGO PORTALES N° 214-A | | |
| GIRO | MINI MERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES OTORGADA EL 29 DE JULIO DE 2011 | | |
| TIPO DE PATENTE | COMERCIAL ALCOHOLES | ROL PATENTE | 40039 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE PATENTES | | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de Actividades. | | |
| SI | Apertura de Sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda. | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaría Municipal. | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Presenta ingreso con fecha 28/06/2019 se rechaza (No responde acta de observaciones con fecha 15/07/2019) retirado expediente fecha 06/08/2020 | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio agrícola y ganadero) | | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | | |
| SI | Certificado de Antecedentes. | | |
| SI | Declaración jurada de inhabilidad, Art. 4 de Ley 19.925 de Alcoholes | | |
| SUCURSALES | SI | NO | X |
| OBSERVACIONES: | | | |
| - Rol N° 40039, Mini Mercado de Alcoholes, en Calle Diego Portales N° 214-A. (Funcionando) | | | |
| Informe Carabineros; | | | |
| Reten Sierra Gorda: | | | |
| Si hay. | | | |
| Opinión Junta de Vecinos; | | | |
| N° 2: Con Observaciones | | | |
| N° 3: Sin observaciones | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

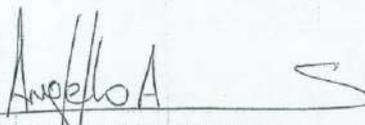
DIRECCION DE OBRAS

| | | | | | |
|--|---|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES N°111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGUN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES N°214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE N°505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende N°511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES N°13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Aillen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE N°501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresó Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCION DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |



INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN CALLE DIEGO PORTALES
NRO. 214-A SIERRA GORDA.

SIERRA GORDA, 20 de noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 394 de fecha 28.10.2020 de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por casa de alojamiento y casa pensión, conforme dar cumplimiento al Art. 8º, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa la siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARISELA INES LAZO FLORES, Cédula de Identidad N° 13.181.913-7, 43 años, fecha de nacimiento 19. Abril. 1977, chilena, casada, medios, comerciante, domiciliado en Calle Diego Portales Nro. 214-A Localidad de Sierra Gorda.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Calle Diego Portales N° 214-A, dependiente del SubCuadrante N° 11 del Reten Sierra Gorda, nombre de fantasía " **MINIMERCADO DE ALCOHOLES MLF.**".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socioeconómico medio, registrar problemas de ingesta de bebidas alcohólicas en el sector de la plaza de esta Localidad.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:
En el lugar SI existen, a unos 130 metros aproximadamente.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: SI existen a unos 120 metros aproximadamente.

6.-JARDINES INFANTILES: Si existe a unos 200 metros aproximadamente.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: No hay.

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

A).-La puerta de acceso está protegida por un portón de metal.

B).-La construcción del local es a base de material sólido y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 5 metros de profundidad por 4 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local **NO** mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontrará en el interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.


LUIS R. BASOALTO MIGUELEZ
Suboficial de Carabineros
JEFE DE RETEN (S)



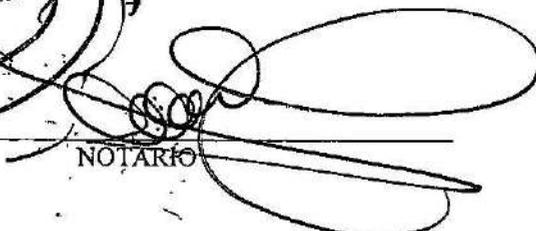
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

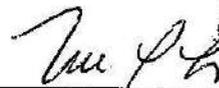
DECLARACIÓN JURADA ART. 4° LEY N° 19.925

COMPARECE DON: MANICELO INES LAZO FLORES
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 13181913-7 NACIONALIDAD CHILENA
CON DOMICILIO: DIEGO PORTALES 214 SIERRA GORDA

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.


FIRMO ANTE  NOTARIO


FIRMA

| | | |
|--|---|---|
| 4.- RAZON SOCIAL | SOCIEDAD LIQUITAY E HIJOS LIMITADA | |
| REPRESENTANTE LEGAL | MARGARITA DEL CARMEN LIQUITAY GOMEZ | |
| RUT | 76.030.040-3 | |
| DIRECCIÓN | AVENIDA SALVADOR ALLENDE N° 511 Y N° 505 | |
| GIRO | RESTAURANTE DIURNO, CABARETS, DISCOTEQUES, CASA DE PENSIÓN OTORGADA EL 28 DE JULIO DE 2005 | |
| TIPO DE PATENTE | COMERCIAL ALCOHOLES | ROL PATENTE 40002 -- 40009 -- 40010 -- 40049 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | |
| SI | Iniciación de Actividades. | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaría Municipal. | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Se presenta ingreso fecha 09/12/2020 para la Dirección Av. Salvador Allende N° 505-511 actualmente en revisión | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio agrícola y ganadero) | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | |
| SI | Certificado de Antecedentes. | |
| SI | Declaración jurada de inhabilidad, Art. 4 de Ley 19.925 de Alcoholes | |
| SUCURSALES | SI | X NO |

OBSERVACIONES:

- Rol N° 40002, Expendio de cervezas, en Avenida Salvador Allende N° 505 (Funcionando)
- Rol N° 40009, Restaurante diurno, en Avenida Salvador Allende N° 511 (Funcionando)
- Rol N° 40010, cabarets y Discoteques, en Avenida Salvador Allende N° 511 (Funcionamiento Esporádico)
- Rol N° 40049, Hoteles, en Avenida Salvador Allende N° 505 (Funcionando)

Informe Carabineros;

Reten Sierra Gorda:

Si hay

Opinión Junta de Vecinos;

N° 2: Sin Observaciones

N° 3: Sin Observaciones



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES N°111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGUN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
|--|---|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES N°214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE N°505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende N°511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES N°13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Aillen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE N°501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,



Angelo A
ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresó Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Último Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Último Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Último Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |



INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE NRO. 505-511. SIERRA
GORDA.

SIERRA GORDA, 20 de noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 394 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por casa de alojamiento y casa pensión, conforme dar cumplimiento al Art. 8º, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa la siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARGARITA DEL CARMEN LIQUITAI GOMEZ, Cédula de Identidad N° 5.408.949-K, 70 años, fecha de nacimiento 27 junio 1950, chilena, casada, medios, comerciante, domiciliado en Av. Salvador Allende N° 505-511 Localidad de Sierra Gorda.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Salvador Allende N° 505-511, dependiente del SubCuadrante N° 11 del Reten Sierra Gorda, nombre de fantasía " RESTAURANTE TALINAI".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socioeconómico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

hay.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: No

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

unas puertas con rejas metálicas.

A).-La puerta de acceso está protegida por

B).-La construcción del local es a base de material sólido y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 15 metros de profundidad por 8 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local NO mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontrará en el interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cotes y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.


LUIS R. BASOALTO MIGUELEZ
Suboficial de Carabineros
JEFE DE RETEN(S)



MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA

PRIMERA NOTARIA PUBLICA DE IQUIQUE

Aníbal Pinto N° 555 • Fonos: 572532353 - 572532357 - 572417705 • Fono-Fax: 572532359 • Iquique

E-mail: notaria@notariamanzp.cl

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento privado, Doña **MARGARITA DEL CARMEN LIQUITAY GOMEZ**, cédula de identidad N° **5.408.949-K**, con domicilio en calle salvador Allende N° 511, comuna de Sierra Gorda, de paso por la ciudad, viene a declarar bajo juramento de fe lo siguiente:

Que, **NO** se encuentra afecta por las disposiciones que regula el Art N° 4, de la Ley 19.925, para la obtención de patente de Alcoholes para el local comercial ubicado en calle Salvador Allende N° 511, comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta.

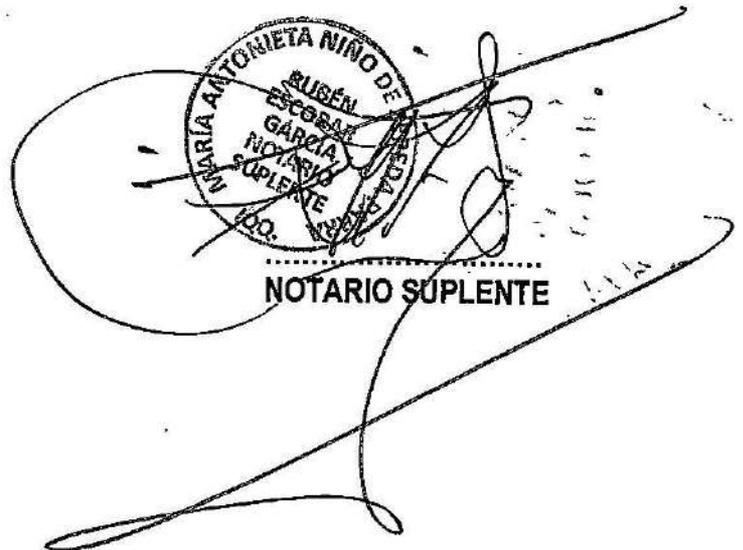
Formulo la presente declaración para los efectos legales a que haya lugar y para ser presentado en **La Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda** y/o donde lo estime conveniente.-

Iquique, 12 de Noviembre de 2020.-

EN COMPROBANTE FIRMA:


.....
FIRMO ANTE MÍ




.....
NOTARIO SUPLENTE



| | | | |
|--|---|-------------|-------|
| 6.- RAZON SOCIAL | VALERIA PIZARRO VARELA | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | VALERIA PIZARRO VARELA | | |
| RUT | 03.253.690-5 | | |
| DIRECCIÓN | CARACOLES N° 111 | | |
| GIRO | MINIMERCADO DE ALCOHOLES | | |
| TIPO DE PATENTE | OTORGADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1993 | ROL PATENTE | 40004 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PATENTES | | | |
| SI | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de Actividades. | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaria Municipal. | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. No presenta ingreso | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio agrícola y ganadero) | | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | | |
| SI | Certificado de Antecedentes. | | |
| SI | Declaración jurada de inhabilidad, Art. 4 de Ley 19.925 de Alcoholes | | |
| SUCURSALES | SI | NO | X |

OBSERVACIONES:

- Rol N° 40004, Mini Mercado de Alcoholes, en Calle Caracoles N° 111 (Funcionando)

Informe Carabineros;
Reten Sierra Gorda:
sí hay
Opinión Junta de Vecinos;
N° 2: Sin observaciones
N° 3: Sin Observaciones



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

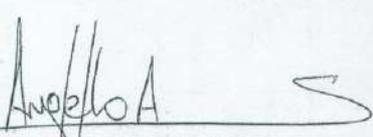
DIRECCION DE OBRAS

| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES N°111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGUN TRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA | |
|--|---|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES N°214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE N°505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende N°511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapia) | CARACOLES N°13 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Aillen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE N°501 | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección**, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCIÓN DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresó solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Último ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Último Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018, NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCIÓN DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DÍAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Último Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |



INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE NRO. 500. SIERRA GORDA.

SIERRA GORDA, 20 de noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 394 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por casa de alojamiento y casa pensión, conforme dar cumplimiento al Art. 8º, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa la siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: VALERIA ADRIANA PIZARRO VARELA, Cédula de Identidad N° 3.253.690-5, 87 años, fecha de nacimiento 27. Junio. 1933, chilena, viuda, medios, comerciante, domiciliado en Av. Salvador Allende N° 500 Localidad de Sierra Gorda.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Salvador Allende N° 500, dependiente del SubCuadrante N° 11 del Reten Sierra Gorda, nombre de fantasía " **MINIMERCADO DE ALCOHOLES SAN CARLOS**".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socioeconómico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

hay.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: No

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

A).-La puerta de acceso está protegida por un portón tipo maya eléctrica de material sólido.

B).-La construcción del local es a base de material sólido y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 4 metros de profundidad por 4 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local **NO** mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontrará en el interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: No mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.


LUIZ R. BASOALTO MIGUELEZ
Suboficial de Carabineros
JEFE DE RETEN(S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

DECLARACIÓN JURADA ART. 4° LEY N° 19.925

COMPARECE DON: VALERIA ADRIANA JIZARRO VARELA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 3.253.690-5 NACIONALIDAD CHILENA
CON DOMICILIO: BARA COLES 111

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

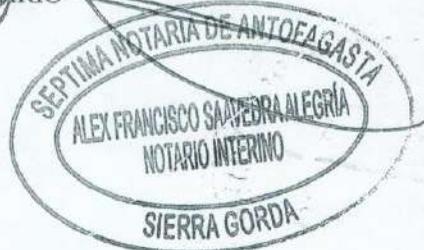
- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.

A Jizarro
FIRMA

FIRMÓ ANTE MÍ

[Signature]
NOTARIO

27 NOV. 2020



| | | | |
|---|---|-------------|---------------|
| 7.- RAZON SOCIAL | SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES KERYMA LTDA. | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | ANDREA FERNANDA CRUZ CASTILLO | | |
| RAZÓN SOCIAL | SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES KERYMA LIMITADA | | |
| RUT | 76.129.489-K | | |
| DIRECCIÓN | AVDA. SALVADOR ALLENDE N° 501 | | |
| GIRO | RESTAURANTE DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | | |
| TIPO DE PATENTE | COMERCIAL ALCOHOLES | ROL PATENTE | 40006 - 40007 |
| REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVIACIÓN DE PATENTES | | | |
| No | Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. | | |
| SI | Iniciación de Actividades. | | |
| SI | Demostrar tenencia del local, con fotocopia de escritura legalizada ante notario o secretaria municipal, Fotocopia de Contrato de Arriendo con fines comerciales, autorizado ante Notario o Secretaria Municipal. | | |
| NO | Certificado de Recepción Definitiva de Obra. Emitido por la Dirección de Obras municipales. Presenta ingreso con fecha 05/08/2019 se rechaza (No responde acta de observaciones con fecha 16/08/2019) | | |
| SI | Resolución Sanitaria (Emitida por Seremía de Salud), cuando corresponda. | | |
| SI | Certificado del SAG (Servicio agrícola y ganadero) | | |
| SI | Última Declaración de Renta, Formulario 22, o Declaración de Capital Propio Simple. | | |
| SI | Certificado de Antecedentes. | | |
| SI10 | Declaración jurada de inhabilidad, Art. 4 de Ley 19.925 de Alcoholes | | |
| SUCURSALES | SI | X | NO |
| OBSERVACIONES: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Rol N° 40006, Restaurante diurno, en Avenida Salvador Allende N° 501 (Funcionando) - Rol N° 40007, Expendio de cervezas en Avenida Salvador Allende N° 501 (Funcionando) | | | |
| Informe Carabineros; Reten Sierra Gorda: Si hay Opinión Junta de Vecinos; N° 2: Sin Observaciones N° 3: Sin Observaciones | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | VALERIA PIZARRO VARELA | CARACOLES N°111 | SIERRA GORDA | NO HA REALIZADO NINGUN FRAMITE DE SOLICITUD DE PERMISO EN ESTA DIRECCION DE OBRA. | |
|--|---|--|--------------|---|--|
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MARICELA LAZO FLORES | DIEGO PORTALES N°214-A (En expediente DOM se indica solo como dirección Diego Portales 214) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 73/19 de fecha 28-06-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 15-07-2019. Retirado el expediente 06-08-2020 |
| EXPENDIO DE CERVEZAS, RESTORANT DIURNO, CABARETS, DICOTEQUE, HOTEL Y CASA DE PENSIÓN | MARGARITA LIQUITAY | AV. SALVADOR ALLENDE N°505-511 (En expediente DOM se indica solo como dirección Salvador Allende N°511) | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 37/2020 de fecha 09-12-2020. | EN REVISIÓN |
| MINIMERCADO DE ALCOHOLES | MAGDALENA LIQUITAY GOMEZ (En expediente DOM se indica como propietario a Eduardo Flores Tapla) | CARACOLES N°13. | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 68/17 de fecha 19-12-2017, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 09-01-2018 Retirado el expediente 15-05-2019 |
| RESTORANT DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS | SOCIEDAD COMERCIAL KERIMA LTDA. (En expediente DOM se indica como propietario a Mary Aillen Ahure) | AV. SALVADOR ALLENDE N°501. | SIERRA GORDA | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 86/19 de fecha 05-08-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 16-08-2019 |

En resumen, **no existe ninguna recepción de obras aprobada por esta Dirección, solo 2 expedientes cuentan con el permiso de edificación para poder solicitarla.**

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,



Angelo A
ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/aag

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 149/2020

A: **RUTH ROJAS GUEVARA**
ENCARGADA DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Ant: Ordinario N°008/2020 de Rentas Municipales

Mat: Consulta sobre avances por tramitación de obtención de recepción definitiva de obra en establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Junto con saludar y en respuesta al Ordinario N°008/2020, el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Sierra Gorda que suscribe informa que:

| ESTABLEC. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | ESTADO EN DOM | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-----------|--|--|
| MINIMERCADO | MAURICIO CORTES GALLO (En expediente DOM se indica como propietario a Lina Richards) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208-B | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 04/19, RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA EL 07/05/2020 | RECEPCION DEFINITIVA RECHAZADA POR NO RESOLVER OBSERVACIONES |
| MINIMERCADO | ROBERTO GUERRERO ALFARO (En expediente DOM se indica como propietario a Ángela Richards Barraza) | AV. SALVADOR ALLENDE N°206 | BAQUEDANO | Ingresó Solicitud de Permiso Edificación SPE 78/19 el 15 de Julio 2019, EXPEDIENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: SE ENVIA ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 14-08-2019 Y NO RESPONDE EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LEY. |
| MINIMERCADO | JUAN GATICA DÍAZ | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-B | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 03/19 de fecha 15-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | MARIO ROJAS HUERTA (En expediente DOM se indica como propietario a Nancy Huerta) | AV. SALVADOR ALLENDE N°440 | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 05/19 de fecha 18-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 12-02-2019 Retira expediente el 17-05-2019 |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO | JUAN CARLOS ROMAN ORDENES (En expediente DOM se indica como propietario a Carlos Gutierrez Cid) | AV. SALVADOR ALLENDE N°208 | BAQUEDANO | PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO PE 28/18 de fecha 01/10/2018. NO HA SOLICITADO RECEPCION DE OBRAS. | FALTA SOLICITAR RECEPCION DEFINITIVA |
| RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESIDENCIAL | YENNY GATICA DIAZ (En expediente DOM se indica como propietario a Juan Gatica Diaz) | AV. SALVADOR ALLENDE N°70-C | BAQUEDANO | Ultimo Ingreso con la Solicitud Permiso Edificación SPE 04/19 de fecha 17-01-2019, EXPEDIENTE RECHAZADO. | MOTIVO DEL RECHAZO: NO RESPONDE ACTA DE OBSERVACIONES CON FECHA 11-02-2019 |



**CARABINEROS DE CHILE
2DA.COM.ANTOFAGASTA
RETEN SIERRA GORDA**

**INFORME DE ALCOHOLES PARA
PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
UBICADO EN AVENIDA SALVADOR
ALLENDE NRO. 501. SIERRA GORDA.**

SIERRA GORDA, 20 de noviembre del 2020.

ANTECEDENTES: De conformidad al Oficio N° 394 de fecha 28.10.2020, de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, mediante el cual solicita informe de alcoholes ante solicitud presentada por casa de alojamiento y casa pensión, conforme dar cumplimiento al Art. 8°, inciso 4 de la Ley N° 19.925, sobre el expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., el Suboficial infrascrito al respecto informa la siguiente:

1.-NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANDREA FERNANDA CRUZ CASTILLO, Cédula de Identidad N° 15.014.508-2, 40 años, fecha de nacimiento 08 diciembre 1980, chilena, soltera, medios, comerciante, domiciliado en Av. Salvador Allende N° 501 Localidad de Sierra Gorda.

2.-UBICACION DEL LOCAL: Se encuentra ubicado en Av. Avda. Salvador Allende N° 501, dependiente del SubCuadrante N° 11 del Reten Sierra Gorda, nombre de fantasía "RESTAURANTE KERIMA".

3.-NIVEL SOCIAL Y DELICTUAL DEL SECTOR: Se trata de un sector socioeconómico medio, sin registrar problemas delictuales que afecten gravemente a los pobladores.

En el lugar no existen.

4.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

existen.

5.-IGLESIAS UBICADAS EN EL SECTOR: No

6.-JARDINES INFANTILES: No hay.

7.-HOGARES DE ANCIANOS: No hay.

hay.

8.-OTROS LOCALES DE ALCOHOLES: No

9.-MEDIDAS DE SEGURIDAD:

portón metálico.

A).-La puerta de acceso está protegida por un

B).-La construcción del local es a base de material sólido y se encuentra en buen estado y aislado de casa habitación.

C).- En su interior cuenta con un espacio completamente cerrado de 10 metros de profundidad por 8 metros de ancho aproximadamente.

10.-CONEXIONES: El local **NO** mantiene conexión con casa habitación, la bodega se encontrará en el interior del local.

11.-ESTACIONAMIENTO: Si mantiene.

12.-CONCLUSION:

a) El local para el cual se solicita la patente de alcoholes ya mencionada, cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la utilización que se pretende.

b) El mencionado negocio no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitación y tampoco a una distancia menor de 20 metros de ello, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de alcoholes.

c) Que a juicio del Suboficial que suscribe, el funcionamiento del recinto de "deposito de bebidas alcohólicas" reúne las condiciones necesarias para efectuar dicha actividad, ya que por la patente solicitada trata de un recinto de expendio de bebidas alcohólicas, siendo este recinto cerrado y sin acceso a casa habitación dedicado a la comercialización de estas bebidas alcohólicas, sin ser consumidas al interior de estas.

De lo anterior, el Suboficial infrascrito, estima que la sensación de inseguridad no se verá afectada.

Todo lo anterior es cuanto el Suboficial infrascrito informa.


JUAN R. BASOALTO MIGUELEZ
Suboficial de Carabineros
JEFE DE RETEN (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

DECLARACIÓN JURADA ART. 4° LEY N° 19.925

COMPARECE DON: Andrea Fernanda Cruz Asfilla
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT N° 15014508-2 NACIONALIDAD Chilena
CON DOMICILIO: Solvector Plende Sol. S Gorda

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO:

- PRIMERO Que no es miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal, Alcalde, ni miembro de Tribunales de Justicia.
- SEGUNDO Que no es empleado o funcionario fiscal o municipal.
- TERCERO Que no ha sido condenado por crímenes o simples delitos.
- CUARTO Que no es dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- QUINTO Que no es Consejero Regional, ni Concejal.
- SEXTO Que no es menor de dieciocho años.

FIRMO (enon) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S) precedentemente
Indicados en el fe. Nov fe. Sierra Gorda - Antofagasta. 26 NOV. 2020

[Handwritten Signature]
FIRMA 

FIRMÓ ANTE MÍ



| | |
|-------------------------------|-------------|
| MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | |
| OFICINA DE PARTES | |
| ORIGEN | KEVGA |
| ENTRADA | 26 NOV 2020 |
| SALIDA ALCALDIA | |
| TRAMITE | |
| FOLIO | 2274 |



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ORDINARIO N° 002/2020

A: **JOSÉ GUERRERO VENEGAS**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **ANGELO ARAYA GUEVARA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 05 de enero de 2021

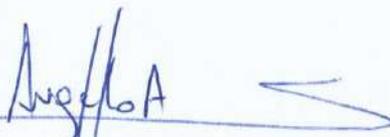
Mat: Se pronuncia sobre distancia según catastro municipal entre Escuela G-101 y Local de Venta de Alcoholes en la localidad de Sierra Gorda.

Junto con saludar, en lo referido a lo indicado en materia esta Dirección de Obras puede indicar que la distancia de **recorrido peatonal** entre la Escuela G-101 Caracoles y el local de Venta de Alcoholes ubicado en Calle Diego Portales N°214 corresponde aproximadamente a **122.79** metros lineales.

Lo anterior según el catastro de la localidad de Sierra Gorda del Plan Regulador Comunal aprobado según Resolución Exenta N°9 del año 2001.

Sin otro particular, se despide cordialmente




ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

AAG/mct

Distribución:

1. A quien indica
2. Archivo DOM Municipalidad de Sierra Gorda.

